

PLAN MAESTRO

**Reserva Comunal
Yanesha**

2017 - 2021

Contenido

I	Visión.....	3
II	Objetivos del Plan Maestro.....	4
III	Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro	6
III.1	Modelo Conceptual de la Reserva Comunal Yanesha.....	6
III.1.1	El Ecosistema de “Selva Baja”	7
III.1.2	El Ecosistema de “Selva Alta”	9
III.2	Aspecto Ambiental	12
III.3	Aspecto Económico.....	16
III.4	Aspecto socio cultural	22
IV	Zonificación	25
IV.1	: Zona de Protección Estricta (PE)	26
IV.2	Zona Silvestre (S).....	26
IV.3	Zona de Aprovechamiento Directo (AD).....	27
IV.4	Zona de Uso Turístico y Recreativo (T)	28
IV.5	Zona de Recuperación.....	29
IV.6	Zona de Uso Especial 1 (ZUE 1).....	29
IV.7	Zona de Uso Especial 2 (ZUE 2).....	30
IV.8	Zona de Uso Especial 3 (ZUE 3).....	30
V	Zona de amortiguamiento	32
	Anexos.....	34

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	: Área Natural Protegida
RCY	: Reserva Comunal Yanesha
AMARCY	: Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanesha
ECA	: Ejecutor de Contrato de Administración
PNYCh	: Parque Nacional Yanachaga Chemillén
BPSMSC	: Bosque de Protección San Matías San Carlos
CdG	: Comité de Gestión
DDE	: Dirección de Desarrollo Estratégico
DGANP	: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
FECONAYA	: Federación de Comunidades Nativas Yaneshas
PNCBMCC	: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
SERFOR	: Servicio Forestal y Fauna Silvestre
DRA	: Dirección Regional Agraria
DRIS.	: Desarrollo Rural Sustentable
JBM	: Jardín Botánico de Missouri
IBC	: Instituto de Bien Común
UNDAC	: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINANPE	: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
RBOAY	: Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha
UNDAC	: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
CAM	: Comisión Ambiental Municipal
CC.NN	: Comunidades Nativas
ZA	: Zona de Amortiguamiento

PRESENTACIÓN

La Reserva Comunal Yanesha fue reconocida el 28 de abril de 1988, a través de la Resolución Suprema N° 0193-88-AG /DGFF, teniendo en consideración que el área boscosa existente en la parte alta de la cuenca del río Palcazú y aledaña al Parque Nacional Yanachaga - Chemillén, sirve para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las comunidades nativas de la etnia Yanesha aledañas y sus productos son fuente tradicional de alimentación para estas comunidades. Asimismo el área protegida permitiría el mantenimiento y desarrollo de los valores culturales de las mencionadas comunidades en ambas márgenes del río Palcazú.

El establecimiento de la Reserva Comunal Yanesha como complemento socio - ambiental, al régimen de protección de tierras altas del valle del Palcazú, fue posible dentro del contexto del Decreto Supremo N° 157-81-AG, del 06 de noviembre de 1981, el cual determinaba el hecho, de que las tierras agropecuarias y los recursos forestales comprendidos en el ámbito del proyecto Pichis Palcazú, cuyo ámbito incluía las provincias de Oxapampa, Chanchamayo, Satipo, Pachitea y Puerto Inca quedan reservados a favor de éste, para la ejecución de sus planes de asentamiento y desarrollo rural.

La Reserva Comunal Yanesha se ubica íntegramente en el distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, concordante a los linderos, medidas perimétricas de acuerdo al plano y memoria descriptiva respectivos.

La Reserva Comunal según la Resolución Suprema señalada se establece para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las diez (10) comunidades nativas aledañas; estas son: San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Siete de Junio, Nueva Esperanza, Alto Lagarto, Santa Rosa de Chuchurras y Buenos Aires. En la respectiva resolución (R.S. N° 0193-88 – AG /DGFF) expresa además que dentro de la Reserva Comunal no pueden establecerse centros poblados, ni realizarse actividades agropecuarias o de extracción forestal.

La reserva es un área que fue creada para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las comunidades aledañas a ella; ya que en su ámbito de influencia existen 10 comunidades nativas reconocidas: “San Pedro de Pichanaz”, “Santa Rosa de Pichanaz”, “Loma Linda - Laguna”, “Shiringamazú”, “Alto Iscozacín” “Siete de Junio”, “Nueva Esperanza”, “Alto Lagarto”, “Santa Rosa de Chuchurras” y “Buenos Aires”; para las cuales la fauna silvestre ha sido y sigue siendo fuente de su alimentación tradicional. El 18 de diciembre de 2006, la Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanesha – AMARCY, en representación de las 10 comunidades beneficiarias y 02 Organizaciones agropecuarias, suscriben con el Estado un contrato de administración a fin de co-gestionar la Reserva Comunal Yanesha.

La diversidad y variedad de la flora y vegetación en el territorio de la Reserva Comunal Yanesha, se debe a la complejidad del modelado fisiográfico, resultado de las influencias de los factores geográficos (la geología, hidrografía, suelos, clima, entre otros), los cuales proveen el substrato para el desarrollo de adaptaciones por parte de las especies vegetales y sus comunidades así como la fauna asociada.

La diversidad vegetal incluye especies sin flores (como algas, hongos, musgos y helechos) y con flores; que prosperan en forma de hierbas, enredaderas, lianas, arbustos, árboles, epífitas y parásitas, ocupando los más diversos nichos ecológicos en colinas, montañas, quebradas, encañadas grietas rocosas y acumulaciones de suelos entre las pendientes, definiendo hábitats complejos.

La fauna de la Reserva Comunal Yanesha es muy similar en términos de biodiversidad, a la fauna presente en el Parque Nacional Yanachaga - Chemillén, específicamente en sus áreas contiguas ya que

en términos prácticos la Reserva Comunal es una extensión del Parque Nacional por lo cual para caracterizar la fauna de este territorio se ha utilizado los inventarios rápidos hechos por el Jardín Botánico de Missouri para el Parque Nacional Yanachaga - Chemillén en el flanco Palcazú.

I Visión

Al año 2037, la Co-gestión de la Reserva Comunal Yanesha, realizada entre AMARCY y el SERNANP mantienen la cobertura de los bosques húmedos de la selva alta (ecoregión de yungas peruanas) y selva baja (ecoregión de bosques húmedos del Ucayali), nacientes de principales ríos del valle de Palcazú como: Raya, Iscozacín, Omaíz, Comparachimáz y Lagarto; y las principales quebradas como: Chispa, Corvina, Mucñiz, Ozuz, Mantaro, Comuñiz Espectáculo y Santa Clara, cuyas aguas son aprovechadas por las poblaciones de todo el valle de Palcazú.

Esto complementa satisfactoriamente al sistema de conservación de la cuenca alta del Valle de Palcazú, constituido por el Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Bosque de Protección San Matías San Carlos.

Las Comunidades Nativas y las poblaciones aledañas conservan, mantienen y aprovechan racionalmente las plantas, para uso medicinal y artesanal como: Uña de gato (*Uncaria guianensis*), Sangre de Grado (*Croton lechleri*), Tamshi (*Heteropsis oblongifolia*), Chuchuhuasi (*Maytenus macrocarpa*), Renaco (*Ficus sp.*), Matico (*Piper aduncum*), Clavo Huasca (*Tynanthus panurensis*), Copaiba (*Copaifera paupera*) y Huayruro (*Ormosia coccinea*). Así también árboles frutales como: Almendro (*Caryocar glabrum*), Ungurahui (*Oenocarpus bataua*), Uvilla (*Pourouma cecropiifolia*), Pama (*Pseudolmedia laevigata*), Moronqui (*Pseudolmedia macrophylla*) y Pijuayo de Monte (*Bactris gasipaes*).

También se mantienen especies forestales como: Tornillo (*Cedrelinga cateniformis*), Higuera (*Micrandra spruceana*), Mohena alcanfor (*Ocotea Costulata*), Chontaqui (*Hymenolobium pulcherrimum*) Cachimbo (*Cariniana decandra*), Cedro (*Cedrela odorata*), Cedro blanco (*Cedrela fissilis*) y Shihuahuaco (*Dypterix micrantha*).

Del recurso fauna se aprovechan especies como: Zamaño (*Cuniculus paca*), Añuje (*Dasyprocta fuliginosa*), Quirquincho (*Dasypus novemcinctus*), Perdiz (*Crypturellus spp.*), Pavas (*Penelope jacquacu*), Sajino (*Pecari tajacu*), Machetero (*Dynomis branickii*) y Palomas (*Patagonenas plúmbea*)

Del recurso hidrobiológico (peces) las especies más aprovechados son: Chupadora (*Prochilodus nigricans*), Carachama (*Hypostomus phryxosoma*), Corvina (*Salminus sp.*), Bagre (*Pimelodina flavipinnis*), Sábalo (*Brycon erythropterum*), Anchoqueta (*Hemiodus sp.*), Barbón (*Pimelodus blochii*, *Rhamdia quelen*), Huasaco (*Hoplias malabaricus*) y Bujurqui (*Tahuantinsuyoa chipi*, *Aequidens tetramerus*, *Aequidens patricki*)

En los ríos además se mantienen y aseguran la reproducción de especies como: Charapa (*Podocnemis expansa*), Lagarto (*Melanosuchus niger*), Rana (*Epipedobates trivittatus*), Hualo (*Leptodactylus sp.*), Chuipe (*Leporinus sp.*) y Caracol churo (*Pomacea maculata*) incluyéndose a esta lista los peces ornamentales.

Las áreas ocupadas por invasores al interior de la Reserva Comunal, han sido recuperadas y se encuentran en proceso de regeneración natural, se ejerce un sistema de vigilancia y control participativa en todo el área natural protegida liderada por el Ejecutor del Contrato de Administración de la RCY - AMARCY que garantiza la recuperación de estos espacios.

Plan Maestro 2017 - 2021

Las Comunidades Nativas mantienen y revaloran sus prácticas ancestrales, culturales y desarrollan actividades productivas en concordancia con los objetivos de creación del área natural protegida y en el marco de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Ashaninka-Yanesha, con la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

La Co-gestión entre el SERNANP y el ECA AMARCY se ha consolidado sobre la base de una buena gobernanza, convirtiéndose en un modelo de gestión participativo donde se toman decisiones en el marco de los roles y funciones de cada actor complementándose exitosamente para la gestión del Área Natural Protegida, articulando acciones con los beneficiarios y todos los actores de manera eficiente,

El AMARCY tiene capacidad de generar su sostenibilidad financiera, liderando y gerenciando proyectos y programas eficientemente, cumpliendo su rol en favor del área natural protegida, es reconocida a nivel local, nacional e internacional aportando al desarrollo y conservación de los ecosistemas de la Reserva Comunal, la Provincia de Oxapampa y de la Región Pasco.

II Objetivos del Plan Maestro

Los objetivos corresponden a los aspectos ambiental, económico y socio cultural.

a. ASPECTO AMBIENTAL

- a. Recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal del bosque selva alta y selva baja.

b. ASPECTO ECONÓMICO

- a. Ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales que benefician a la población.

c. ASPECTO SOCIOCULTURAL

- a. Incrementar la participación y compromiso de los actores locales en la gestión de la RCY, en particular el fortalecimiento del AMARCY en el marco de la implementación del modelo de Co-gestión de Reservas Comunales.

A continuación se presentan los indicadores y metas por cada uno de los objetivos priorizados para los próximos cinco años:

Cuadro N° 01:

Objetivos, indicadores y metas del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanesha

ASPECTO AMBIENTAL					
OBJETIVO: Recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal del bosque selva alta y baja					
Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Ecosistema del bosque de selva alta (35% del ANP)	Cobertura afectada de bosque de selva alta (%)	2.86 % de la cobertura de bosque de selva alta está afectada (1 % de superficie del ANP)	El 50% de la cobertura afectada se encuentra en proceso de recuperación natural (1.43% de la cobertura de bosque de selva alta - 0.5% de la superficie del ANP).	imágenes de satélite	El 50 % de los invasores del bosque de selva alta se han retirado, y la superficie afectada se está recuperando naturalmente. No ocurren eventos climatológicos que puedan afectar la recuperación de la parte afectada.
	Cobertura no afectada de bosque de selva alta (%)	97.14% de la cobertura de bosque de selva alta no afectada (34 % de superficie del ANP) tiene cobertura en bosque de selva alta	(10 % por año equivalente al 0.1% de la superficie del ANP por año).		

Plan Maestro 2017 - 2021

	Estado de conservación (%)	Se determinará durante el primer año de implementación del Plan Maestro	Al menos se mantendrá el estado de conservación	Reporte de grillas	
Ecosistema del bosque de selva baja (65% del ANP)	Cobertura afectada en bosque de selva baja. (%)	0.92% de la cobertura de bosque de selva baja está afectada (0.6 % de superficie del ANP)	El 50 % se encuentra en proceso de recuperación natural (equivalente al 0.46% de la parte de selva baja - 0.3% de la superficie del ANP). (10 % por año equivalente al 0.06% de la superficie del ANP).	imágenes de satélite	El 50 % de los invasores de bosque de selva baja se han retirado, y la superficie afectada se está recuperando naturalmente. No ocurren eventos climatológicos que puedan afectar la recuperación de la parte afectada.
	Cobertura no afectada en bosque de selva baja (%)	99.08% de la cobertura no afectada en bosque de selva baja (64.4 % de superficie del ANP)		Reporte de grillas	
	Estado de conservación (%)	Se determinará durante el primer año de implementación del Plan Maestro	Al menos se mantendrá el estado de conservación	Reporte de grillas	
Zamaño (Majaz)	Presencia de: Zamaño	Presencia de Zamaño en bosque de selva alta y bosque de selva baja.	Registro de la presencia de Zamaño en bosque de selva alta y bosque de selva baja, debidamente mapeado.	Reporte de monitoreo	Las Comunidades Nativas realizan un aprovechamiento sostenible. La presencia de la especie no se ve afectada por fenómenos asociados a eventos climáticos.
Plantas medicinales: Renaco, Uña de Gato y Chamairo	Presencia de Plantas Medicinales: Renaco, Uña de gato y chamairo.	Presencia de Plantas Medicinales: Renaco, Uña de gato y Chamairo en bosque de selva alta y de selva baja.	Registro de la presencia de Plantas Medicinales aprovechadas en bosque de selva alta y bosque de selva baja, debidamente mapeado	Reporte de monitoreo	La población organizada aprovecha las plantas medicinales de manera sostenible. La presencia de la especie no se ve afectada por fenómenos asociados a eventos climáticos.
Plantas de látex y resina: Shiringa, Copaiba y Sangre de grado	Presencia de plantas con resina y látex: Shiringa, Copaiba y Sangre de grado.	Presencia de plantas con resina y látex: Shiringa, Copaiba y Sangre de grado en bosque de selva alta y de selva baja.	Registro de la presencia de Plantas aprovechadas en selva alta y selva baja debidamente mapeado	Reporte de monitoreo	La población organizada aprovecha las plantas de látex y resina de manera sostenible. La presencia de la especie no se ve afectada por fenómenos asociados a eventos climáticos.
Especies de semillas: Tornillo y Alcanfor; Lianas para artesanías: Huayruro y Tamshi	Presencia de: Tornillo, Alcanfor, Huayruro y Tamshi.	Presencia de: Tornillo, Alcanfor, Huayruro y Tamshi, en bosque de selva alta y bosque de selva baja.	Registro de la presencia Tornillo, Alcanfor, Huayruro y Tamshi, en bosque de selva alta y bosque de selva baja, debidamente mapeado.	Reporte de monitoreo	Se ha identificado semilleros de especies forestales para artesanías y la población aprovecha el recurso ordenadamente. La presencia de la especie no se ve afectada por fenómenos asociados a eventos climáticos.
Chupadora (Boquichico)	Abundancia relativa de la Chupadora ó Boquichico	Se obtendrá la línea base el primer año de implementación del Plan Maestro.	Se determinará cuando se cuente con la línea base.	Reporte de monitoreo	La chupadora ha recuperado su población y las CCNN beneficiarias del ANP aprovechan de manera ancestral. La presencia de la especie no se ve afectada por fenómenos asociados a eventos climáticos.
ASPECTO ECONÓMICO					
OBJETIVO: Ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales que benefician a la población					
Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
	Artesanías: Uso de semillas y lianas. _ N° de beneficiarios _ N° de derechos otorgados _ Beneficios	0 Derechos otorgados 0 N° de beneficiarios 0 Beneficios	_ 2 derechos otorgados _ Incremento de los beneficios _ Incremento de beneficiarios	_ Derechos otorgados _ Lista de beneficiarios ¹ _ Registro de aprovechamiento de recursos naturales	La población organizada reconoce la importancia del ANP y mantiene el interés en hacer el aprovechamiento de los recursos en forma

¹ La Lista de beneficiarios es un registro de los beneficiarios del recurso o actividad que incluye información sobre los volúmenes que aprovechan, los productos derivados que generan en caso de corresponder, así como los precios asociados o registro de beneficios.

Plan Maestro 2017 - 2021

Aprovechamiento de recursos naturales de la RCY	Resinas y látex de <u>especies forestales</u> : (Shiringa, Copaiba y Sangre de grado). _ N° de Beneficiarios _ N° de contrato de aprovechamiento _ Beneficios	0 Derechos otorgados 0 N° de beneficiarios 0 Beneficios	_ 1 derecho otorgado _ Incremento de los beneficios _ Incremento de beneficiarios	_ Derecho otorgado _ Lista de beneficiarios _ Registro de aprovechamiento de recursos naturales	ordenada y formal percibiendo un beneficio económico. Se mantienen las condiciones sociales y económicas que permiten el desarrollo de estas actividades
	Plantas medicinales: _ N° de beneficiarios _ N° de derechos otorgados _ Beneficios	0 Derechos otorgados 0 N° de beneficiarios 0 Beneficios	_ 2 derechos otorgados _ Incrementar de beneficios _ Beneficiarios formalizados	_ Derechos otorgados _ Lista de beneficiarios _ Registro de aprovechamiento de recursos naturales	
	De la caza _ N° de Beneficiarios _ N° de acuerdos _ Beneficios	0 Derechos otorgados 0 N° de beneficiarios 0 Beneficios	_ 1 derecho otorgado _ Incrementar el número de beneficiarios formalizados _ Mantener el número de beneficios.	_ Derechos otorgados _ Lista de beneficiarios (registro de cazadores) _ Registro de aprovechamiento de recursos naturales	
ASPECTO SOCIO-CULTURAL					
OBJETIVO: Incrementar la participación de los actores locales en la gestión de la RCY					
Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Actores que participan en la gestión del ANP: CCNN beneficiarias, ECA y CG.	Nro. de actores discrepantes y neutros (Mapa de actores).	2 actores discrepantes, 29 actores neutros.	No hay actores discrepantes y reducción de actores neutros al 50 %.	Mapa de actores anual	El posicionamiento del ANP, contribuye a incrementar la participación colaborativa de los actores, los cuales mantienen su interés en participar en la gestión del ANP.
	Valor del radar de la participación	Valor del Radar 70	Al menos mantener el valor del radar	Radar de participación	
	El consejo directivo del ECA tiene un ritmo regular de reuniones	Calificación actual 3	Mantener la calificación	Radar de participación pregunta 7	
	La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del ECA	Calificación actual 2	Subir la calificación	Radar de participación pregunta 25	

III Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro

Las estrategias se definen como un conjunto de actividades que se deben llevar a cabo para lograr un objetivo. En este caso, el conjunto de las líneas de acción que aparecen más adelante en el modelo conceptual de la Reserva Comunal Yanেশa-RCY, corresponden a las estrategias que se implementarán para el componente ambiental, económico y sociocultural del Plan Maestro. A través, de la implementación de estas líneas de acción se buscan reducir los factores negativos que afectan a los elementos del componente ambiental.

III.1 Modelo Conceptual de la Reserva Comunal Yanেশa

El modelo conceptual de un Área Natural Protegida es la representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva o negativa sobre la condición de los elementos priorizados (ecosistemas, especies y procesos) sobre los cuales se plantea un cambio. En esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que serán desarrolladas para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos priorizados.

El modelo conceptual de la Reserva Comunal Yanasha permite analizar la ruta por donde se deben elaborar las estrategias o líneas de acción necesarias para la conservación y recuperación de los ecosistemas que se encuentran al interior del área natural protegida (Selva Baja y Selva Alta), los mismos que se ven afectadas por acciones antrópicas.

Cabe precisar que el modelo conceptual es una representación resumida de los componentes relevantes considerando los impactos de los factores en los elementos ambientales.

En relación a los factores climáticos, se considera que por efectos del cambio climático, la disminución de la precipitación y el aumento de la temperatura, podrían afectar la cobertura del ecosistema de manera negativa, pero esta afectación es potencial en tanto no se tiene evidencias en la Reserva de la ocurrencia de ello, por lo que se requiere investigación en ese sentido.

Por otro lado, cabe precisar que se tienen líneas de acción socio culturales, las cuales son transversales a los factores, por lo cual no se precisan en el modelo conceptual.

El modelo conceptual de la Reserva Comunal Yanasha presenta como elementos priorizados a los ecosistemas de "Selva Alta" y "Selva Baja", los cuales forman parte de la ecorregión de las Yungas Peruanas y los Bosques Húmedos del Ucayali respectivamente.

Descripción del modelo conceptual de la Reserva Comunal Yanasha

III.1.1 El Ecosistema de "Selva Baja"

Es un bosque húmedo tropical siempre verde, de dosel cerrado, que se presenta y prospera en los valles amplios y planos de la provincia de Oxapampa, como son la cuenca baja de los ríos Pozuzo, Palcazú, Pichis y el Pachitea. Estos bosques dan refugio a más de 10,000 especies de plantas, incluyendo más de 300 especies de árboles y arbustos, las familias de plantas dominantes son Fabaceae, Moraceae, y Rubiaceae, también con muchas especies representantes de las familias, Annonaceae, Euphorbaceae, Lauraceae, y Melastomataceae ² Asimismo la Selva Baja provee de un hábitat importante a un número grande de insectos, aves y mamíferos.

Dentro de la fauna silvestre más conspicua ubicada en la zona baja, de los valles Pichis y Palcazú, se ha reportado, ocho especies de monos: "mono aullador", *Alouatta seniculus*; dos especies de "mono nocturno" *Aotus* sp., y *Aotus trivirgatus*; "mono araña", *Ateles paniscus*; "mono capuchino", *Sapajus apella*; "mono choro", *Lagothrix lagotricha* "frailecillo", *Saimiri sciureus* y "pichico", *Saguinus fuscicollis*; entre los félidos: cinco especies: el "yaguarundi", *Felis yagouaroundi*; los tigrillos, *Leopardus pardalis* y *Leopardus wiedii*; el jaguar, *Panthera onca* y el puma, *Puma concolor*; cabe mencionar que estos félidos tienen una amplia distribución a través de múltiples ecorregiones.

Los mamíferos acuáticos de la cuenca, han sufrido una disminución de sus poblaciones con el paso de los años. Hace 10 años los bufeos gris (*Somalia fluviatilis*) y colorado (*Inia geoffrensis*) eran vistos frecuentemente en las subcuencas de los ríos Pichis y Palcazú. En la actualidad, estos animales sólo se observan ocasionalmente en los ríos Pachitea y Zungaruyacu. ³Una familia de aves, importante desde el punto de vista socioeconómico son los crácidos, familia que comprende a las pavas del nuevo mundo, aves grandes y gregarias, sin embargo, sus integrantes constituyen actualmente las aves más

² (Gentry 1993).

³ (IBC, 2004)

amenazadas, para el ecosistema de selva baja de la provincia de Oxapampa están reportados, Paujil “*Mitu tuberosa*”, y la pucagunga “*Penelope jacquacu*”.

Entre la herpetofauna, las serpientes constituyen un grupo importante desde el punto de vista, de los accidentes por mordedura o picadura a personas y animales domésticos, los accidentes más frecuente son causados por especies del género *Bothrops*, la más común es la *B. atrox*, ampliamente difundida en toda la selva peruana y causante de la mayor parte de los accidentes, sigue la *B. bilineatus*, conocida también como Loromachaco, un ofidio arborícola que se encuentra también en toda la Amazonía. La *B. castelnaudi*, conocida como jergón de árbol también es de amplia distribución en la selva peruana, lo mismo que la *B. microphthalmus* o jergón pudridora, y la *B. chloromelas* o Lamón, esta serpiente es endémica del ecosistema de Selva Alta de la zona de Oxapampa.

Dieciséis especies de víboras de la familia Elapidae se distribuyen en toda la Selva peruana y son conocidas con el nombre local de naca naca en el distrito de Palcazú. Por último, en toda la Selva existe una serpiente conocida como shushupe, *Lachesis muta*, su mordedura causa dolor intenso. Esta última es conocida por presentarse con frecuencia en la zona del distrito de Villa Rica denominada Cacazú y río Bocaz en el distrito de Palcazú⁴ En la mayoría de los casos es mortal en pocas horas.

La vegetación de este ecosistema es típicamente exuberante, rica en bromelias, orquídeas, lianas y bejucos. Los troncos de los árboles suelen estar recubiertos de epífitas y trepadoras, entre ellas aráceas, helechos, líquenes y musgos. Los árboles más altos superan los 50 m de altura. Las especies más comunes son, entre otras, de los géneros *Cedrela* “Cedro”, *Swietenia* “caoba”, *Chorisia* “lupuna”, *Virola* “cumala”, *Calophyllum*, *Brosimum*, *Guazuma*, *Hura*, *Simarouba*, *Spondias*, *Miroxylon*, *Aspidosperma*, *Duguetia*, *Aniba*, *Nectandra* “moena” y *Ocotea*. También hay palmeras de los géneros *Scheelea* “shapaja” *Phytelephas* “marfil vegetal”, *Socratea* “pona”, *Iriarte* “pona” y el género *Astrocaryum* que da lugar a las variedades de palmeras “chambira, huicungo, chontilla”. En los sectores hidromorfos o de mal drenaje existen rodales de palmeras *Mauritia*, “aguaje” *Euterpe* “huasai” o de *Jessenia* “ungurahui”. La vegetación secundaria suele estar dominada por el “setico” *Cecropia*, que a veces forma rodales homogéneos.

Cabe mencionar si bien las especies de alto valor comercial *Cedrela* “cedro”, *Swietenia* “caoba” tenían una densidad importante en el pasado, su densidad ha disminuido notablemente hasta hacerse escasa.

Buena parte de las diferencias encontradas en las zonas de vida o pisos ecológicos se debe a variaciones fisiográficas que determinan diferentes tipos de bosques. Así, se pueden encontrar zonas permanentemente inundadas, zonas inundables y zonas no inundables en función de la altura con respecto al río. Así mismo, las partes no inundables varían en función de la altura con respecto al río y de la pendiente que presenten, generando varios tipos de vegetación, asociados a condiciones de drenaje (disponibilidad de agua y de nutrientes), la exposición a la radiación solar y la exposición a los vientos. Las condiciones de drenaje afectan en el largo plazo al tipo de suelo o sustrato que se desarrolla en cada lugar y, por lo tanto, a la fertilidad local del mismo.

En el caso del ecosistema de Selva Baja, la cobertura del ecosistema se ve afectado por las actividades de ganadería realizada por la población colindante ocasionando sobrepastoreo, para lo cual se tiene las líneas de acción de Sistema de Vigilancia y Control y de Recuperación de Ámbitos degradados, y por otro lado la agricultura realizada al interior del ANP para lo cual se realiza la roza y quema ocasionando pérdida de cobertura, para lo cual se tiene la línea de acción de Ordenamiento y Control de las Actividades Productivas y la de Demarcación Física de los Límites del ANP e Inscripción en el Registro de ANP como estrategias para disminuir pérdida de cobertura del ecosistema.

⁴ (P. Aguilar, com. pers.)

En relación a las especies presentes en este ecosistema, se consideraron las especies que tienen algún tipo de afectación asociada al aprovechamiento por parte de la población, ya sea para el autoconsumo, aprovechamiento a pequeña escala⁵ o el uso tradicional como son la chupadora, presente en los ríos de la Reserva y el Zamaño, o especies de flora como el Huairuro y Tamshi, las cuales son aprovechadas por parte de la población, siendo necesarias líneas de acción para el Ordenamiento del Aprovechamiento de estas especies, para lo cual se tienen la línea de acción de Ordenamiento y Formalización de la Actividad de Caza y Aprovechamiento Sostenible de Semillas y Lianas por parte de las CCNN. Asimismo, se tiene la línea de acción de Monitoreo Ambiental para el seguimiento del estado del componente ambiental: Ecosistemas y especies

III.1.2 El Ecosistema de “Selva Alta”

La Selva Alta en la provincia de Oxapampa, se ubica, entre los 600 - 800 y los 1,800 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, pero llega a presentarse hasta los 2,200 msnm y constituye la zona de transición entre los bosques amazónicos y los bosques nublados. Este piso conforma, el ecosistema más extenso de la provincia de Oxapampa y por ende de la Reserva Comunal Yanasha.

La fauna de este ecosistema están representados por:

La diversidad de aves, pese a presentarse, solo en la estrecha franja altitudinal, que ocupan los Andes amazónicos en las vertientes orientales de los Andes, resulta comparable a la diversidad que ocurre en las amplias y extensas llanuras de las tierras bajas amazónicas⁶, esto, debido a que la tasa de cambio de especies de aves a través de los pisos altitudinales de las Yungas Peruanas es superior a la que se presenta en la llanura amazónica, la cual presenta una topografía plana a ligeramente ondulada⁷. El área de la cordillera de Yanachaga, tiene reportadas 527 especies de aves⁸.

Por ser diversas y muy típicas, las familias de aves especialmente importantes en las Yungas Peruanas y que hacen presencia en la provincia de Oxapampa son: Trochilidae (picaflores o colibrís), Ramphastidae (tucanes y tucanetas), Thraupidae (tangaras), Psittacidae (loros y pericos), Cotingidae (cotingas), Furnaridae (horneros y otros) y Tyrannidae (atrapamoscas)⁹. No se puede dejar de mencionar a una especie bandera de las Yungas Peruanas y ave nacional de Perú: *Rupicola peruviana*, tunqui o gallito de rocas, el cual junto con el pato de los torrentes *Merganetta armata* son de amplia distribución en pisos medios de la provincia. En relación a los anfibios, las familias más características de las Yungas Peruanas son: Leptodactylidae (básicamente del género *Eleutherodactylus*), Bufonidae (sapos “verdaderos”), Hylidae (ranas arborícolas) y Centrolenidae (que incluye el único género endémico de la ecoregión, *Centrolene*).

La distribución de los mamíferos, es menos conocida aún que la de las aves o los anfibios; de hecho, el límite superior de distribución altitudinal de la mayoría de especies es desconocido o dudoso¹⁰. En la provincia de Oxapampa, destacan por su diversidad el orden Chiroptera (murciélagos) con 51 especies y el orden Rodentia (roedores) con por lo menos 24 especies, entre ellos desde el punto de vista de fuente proteica, destacan el género *Dasyprocta* “añuje o misho” con dos especies registradas para la provincia, *D. fuliginosa* y *Dasyprocta* sp., cuya distribución en la provincia de Oxapampa alcanza desde la Selva Baja hasta los 2,500 msnm, en el bosque de ceja de montaña, la liebre o zamaño, *Cuniculus paca*, sube

⁵ La comercialización a pequeña escala se realiza en el ámbito de las comunidades. Los criterios para establecer la comercialización a pequeña escala deberán ser definidos por la Jefaturas del ANP en coordinación con la UOF Manejo de Recursos

⁶ (Fjeldsa 1999, Walker & Fjeldsa 2002)

⁷ (Fjeldsa, 1999)

⁸ (INRENA, 2004)

⁹ (Young & León 1999, O'Neill 1992)

¹⁰ (Emmons & Feer 1997, Aquino & Encarnación 1994, Pacheco 2002, Pacheco et al. 1994, Patton 1987, Patton et al. 1990; Cadle & Patton 1988, Leo 1995, Leo & Romo 1992)

hasta los 2,000 msnm y la liebre de altura, *Cuniculus taczanowskii*, reportada para la zonas del distrito de Pozuzo se encuentra por encima de los 1,800 msnm. Otros grupos importantes desde esta perspectiva son los cérvidos, con al menos un representante típico del hábitat de los bosques y matorrales húmedos en las Yungas Peruanas: *Pudu mephistophiles*. Los cérvidos, en la provincia de Oxapampa, tienen una distribución, altitudinal con correspondencia a los pisos ecológico de la provincia, *Odocoileus virginianus* e *Hippocamelus antisensis* en el ecosistema de puna, el *Pudu mephistophiles*, en el ecosistema de Ceja de Selva o Bosque de neblinas y *Mazama americana* en los ecosistemas de selva Alta y Selva Baja. Una especie emblemática de la ecoregión es *Tremarctos ornatus*, u oso de anteojos, el cual también representa una “especie paraguas” de los bosques montanos de vertiente oriental¹¹. En la selva alta de la provincia de Oxapampa, distritos de Oxapampa, Huancabamba y Pozuzo, los osos de anteojos son cazados de modo oportunista y en ocasiones a pedido, principalmente cuando afectan a campos de cultivos; los osos cazados son empleados para comer y con fines medicinales, ya que se dice que su grasa es buena para las torceduras, la artritis y el reumatismo¹². Es interesante, indicar también la presencia en el área de trabajo de siete especies de marsupiales: *Chironectes minimus*, *Didelphys marsupialis*, *Glironia venusta*, *Marmosa noctivagus*, *Metachirus nudicaudatus*, *Micoureus regina*, *Philander opossum*.

Los reptiles representan el grupo de vertebrados terrestres menos estudiado de la ecoregión; se estima, sin embargo, que existen unas 75 especies para la vertiente oriental entre los 600 y 3500 msnm¹³, en especial lagartijas del género *Stenocercus* y culebras no venenosas de los géneros *Atractus*, *Dipsas*, *Liophis* y *Oxyrhopus*. Destacando también dos especies de víboras del género *Bothrops*, la “terciopelo” en el sureste de las Yungas Peruanas y la “lamón” en la Selva Alta de la provincia de Oxapampa.¹⁴

La vegetación de este ecosistema es muy heterogénea, cabe mencionar que ostenta árboles de valor comercial tradicional como *Cedrelinga* “tornillo”; *Juglans* “nogal”; *Tabebuia* “guayacan”; *Cedrela* “cedro”; *Cordia* “laurel”; *Aspidosperma* “pumaquiro”; *Guarea* “Cedro macho”; *Trichilia* “Uchumullaca”; las mohenas de los géneros *Aniba*, *Ocotea*, *Persea* y *Nectandra*; *Podocarpus*, “ulcumano” *Weinmannia*, “carapacho” entre otros. Abundan las palmeras de los géneros *Euterpe*, *Bactris*, *Wettinia* y *Geonoma*. Se forman comunidades de “cético” *Cecropia*, *Psidium*, *Vismia* y de melastomáceas en las áreas desmontadas abandonadas. Además se encuentra el “bambú” *Chusquea* y en los suelos menos desarrollados, el helecho de género *Pteridium*¹⁵.

Leyenda del modelo conceptual

Elemento	Elemento de la visión que ha sido priorizado en los objetivos del Plan Maestro, sobre el cual se plantea un cambio.
Condición /Indicador	Condiciones o características del elemento que son afectados por los factores.
Factor	Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los elementos priorizados.
Línea de acción	Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlos (factores positivos).
Factor climático	Cambios de las condiciones climatológicas que pueden causar efectos en los elementos priorizados.
+ / -	Efecto positivo (+) o negativo (-)

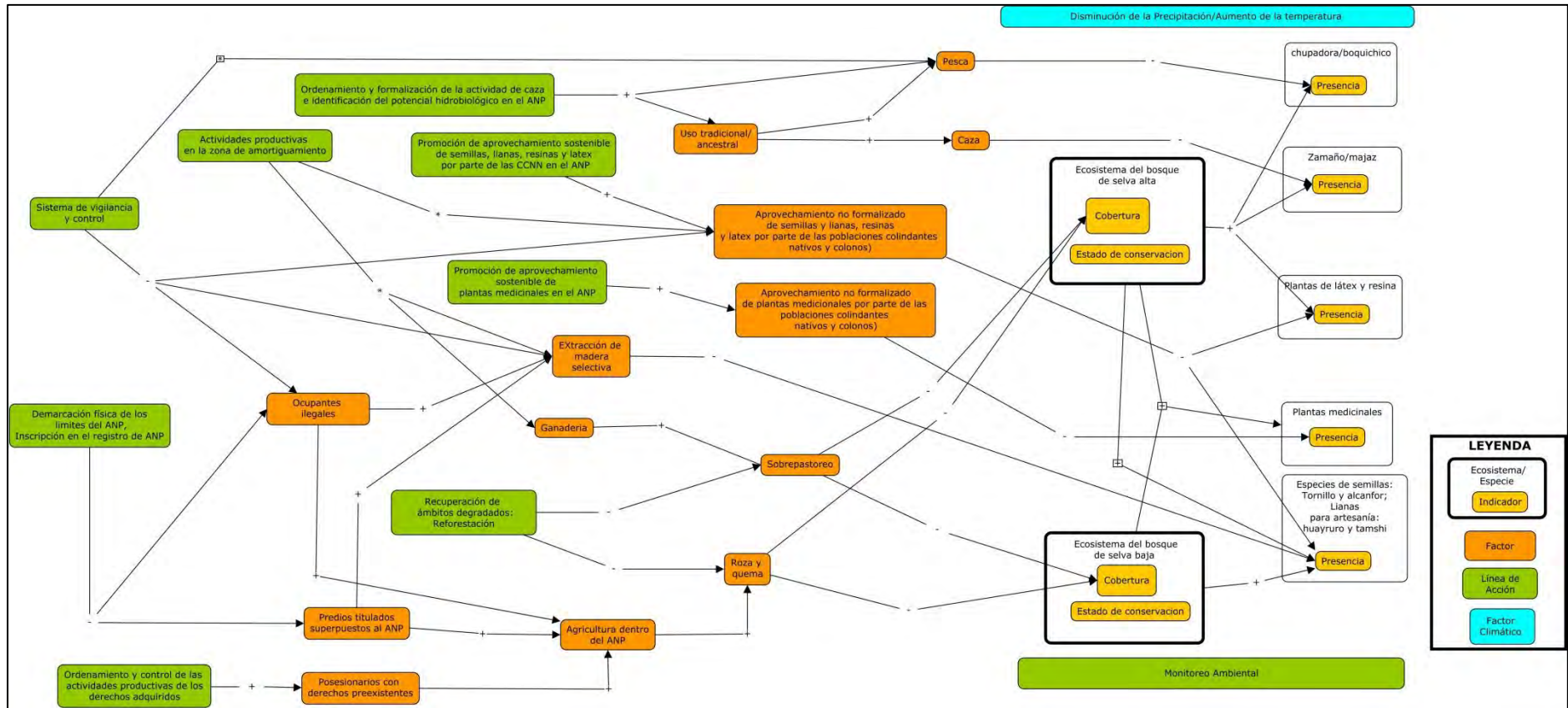
¹¹ (Figueroa & Stucchi 2002, Peyton 1980 y 1981)

¹² (CDC, 2005; Figueroa 2003)

¹³ (Young & León 1999, Cadle & Patton 1988, Franco et al. 1999, Hurtado & Blanco 1994, Lehr 2001)

¹⁴ (CDCUNALM, 2006)

¹⁵ (Tosi, 1960)



Modelo conceptual de la Reserva Comunal Yanasha

III.2 Aspecto Ambiental

En el aspecto ambiental el Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha, cuenta con un objetivo:

Objetivo 1. Recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal del bosque selva alta y baja.

Para el logro del objetivo se plantean 5 líneas de acción:

a. Sistema de vigilancia y control

Para la implementación de esta línea de acción se propone la ejecución de patrullajes especiales y rutinarios con la participación de los guardaparques oficiales, vigilantes comunales y miembros del Comité de Gestión, se controla los accesos ubicados en los ámbitos de la zona de amortiguamiento y dentro de la RCY; para esto se trabajará de acuerdo a la estrategia de ámbitos controlados para la que se ha sectorizado la Reserva Comunal Yanasha en 05 sectores¹⁶, dispuestas en concordancia a la ubicación del puesto de vigilancia y control, paisaje y accesibilidad que se tiene al ANP. En ese marco, se han programado patrullajes y operativos conjuntos con la participación de los guardaparques de las ANP del Complejo Yanachaga (Parque Nacional Yanachaga Chemillén y Bosque de Protección San Matías San Carlos), y en lo posible autoridades como: la gobernación y Policía Nacional del Perú, principalmente en las áreas con mayor presión antrópica o cuando la ocasión lo requiera.

Los patrullajes están orientados a prevenir y controlar los efectos negativos de los factores identificados en el modelo conceptual del ANP que causan destrucción de hábitats al interior de la Reserva Comunal, tales como ampliación de frontera agrícola y ganadera, caza, pesca, contaminación por residuos sólidos, quema, entre otros.

La vigilancia comunal es liderada por el AMARCY, en alianza con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación para el Cambio Climático - PNCBMCC, el Jardín Botánico de Missouri, DRIS, Instituto del Bien Común, SERFOR, serán fortalecidas sus capacidades periódicamente y se les implementara progresivamente con equipos básicos. Los vigilantes comunales cumplen su rol en la RCY de acompañamiento en los patrullajes e intervenciones conjuntamente con los guardaparques oficiales, serán distribuidos de acuerdo a su procedencia y el ámbito correspondiente en base a una planificación semestral. La vigilancia comunal también cumple el rol informativo y de accionar preventivo ante acciones ajenas o prohibidas en el ANP.

A fin de intercambiar experiencias y casuística en cuanto a la vigilancia y control de las ANP colindantes a la Reserva Comunal Yanasha, se plantea la socialización de las experiencias con el Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Bosque de Protección San Matías San Carlos, esta actividad se llevará a cabo anualmente; de igual forma se tiene un espacio nacional (Encuentro Nacional de ECAs) donde las diferentes ECAs y jefaturas de ANP comparten sus experiencias en temas prioritarios como este,

Para garantizar un eficiente funcionamiento del sistema de vigilancia y control se efectuará un permanente mantenimiento de la infraestructura de la sede administrativa y del puesto de vigilancia. Así como el mantenimiento y la renovación de vehículos y equipos, a fin de permitir una operatividad permanente y continua que garantice el cumplimiento de las funciones de manera eficiente, de acuerdo a lo definido en los ámbitos de control.

¹⁶ Cabe precisar que en la línea de acción se presentan las acciones a realizarse para 4 sectores, pues las correspondientes al Sector 5 se encuentran en el Portafolio de Proyectos (Anexos).

Plan Maestro 2017 - 2021

Para el desarrollo de estas actividades, así como de las previstas en las demás líneas de acción del aspecto ambiental, se han establecido compromisos formales y específicos asumidos por parte de los actores involucrados ante el SERNANP.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos	
		2017	2018	2019	2020	2021		
Sector 0	Gestión del sistema de vigilancia y control	1 Jefe de ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		1 Especialista	X	X	X	X	X	SERNANP
		1 Asistente logístico	X	X	X	X	X	SERNANP
Patrolaje (con apoyo comunal)	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	C.N. Alto Iscozacin	
	2 Vigilantes comunales *	X	X	X	X	X	C.N. Buenos Aires	
	2 Vigilantes comunales *	X	X	X	X	X	C.N. San Pedro de Pichanaz	
	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	C.N. Puerto Laguna	
	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	C.N. 7 de Junio	
	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	C.N. Santa Rosa de Pichanaz	
	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	C.N. Loma Linda Laguna	
	2 Vigilantes comunales *	X	X	X	X	X	C.N. Santa Rosa de Chuchurras	
	2 Vigilantes comunales *	X	X	X	X	X	Sector Santa María	
	4 Vigilantes comunales *	X	X	X	X	X	Anexo La Cantuta	
	Vigilantes comunales **	X	X	X	X	X	Anexo Nuevo Porvenir	
	1 guardaparque comunal *	X	X	X	X	X	Asociación Mashin	
	1 guardaparque comunal *	X	X	X	X	X	Asociación Ortiz de Centro Chispa	
	1 guardaparque comunal *	X	X	X	X	X	Asociación APTKA - Loma Linda	
	1 guardaparque comunal *	X	X	X	X	X	Sr. David Lopez -Sector Palma	
Patrolajes conjuntos (RCY, PNYCh, BPSMSC)	Personal del ANP: 02 guardaparques	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Personal del ANP PNYCh	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Personal del ANP BPSMSC	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Acompañamiento con personal técnico	X	X	X	X	X	SERFOR	
	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
Patrolaje	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Inversión a vigilancia comunal: Materiales y equipos	X					DRIS	
	Gastos operativos: vigilancia comunal: Materiales y equipos		X	X	X	X	AMARCY	
	Capacitación a los Vigilantes comunales en temas de comités de vigilancia pesquera	X					IBC	
	Personal para capacitación a los Vigilantes comunales	X	X	X			PNCBMCC	
	Personal para capacitación a los Vigilantes comunales	X	X	X	X		SERFOR	
	Gastos operativos para Capacitación a los Vigilantes comunales	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Participación de junta directiva en vigilancia comunal.	X	X	X	X	X	AMARCY	
	Gastos operativos a la vigilancia comunal: viveres combustible	X	X	X	X	X	SERNANP	
Mantenimiento de infraestructura sede administrativa	Gastos operativos (mantenimiento)	X	X	X	X	X	SERNANP	

Plan Maestro 2017 - 2021

Actividades	Insumo	Años					Compromisos	
		2017	2018	2019	2020	2021		
	Mantenimiento de camionetas	Gastos operativos (mantenimiento)	X	X	X	X	X	SERNANP
Sector 1	Patrullaje	2 Guardaparques	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de motos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Sector 2	Patrullaje	2 Guardaparques	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de radiofonia y panel solar	Gastos operativos (mantenimiento)	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de motos	Gastos operativos (mantenimiento)	X	X	X	X	X	SERNANP
Sector 3	Patrullaje	2 Guardaparques	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de motos	Gastos operativos (mantenimiento)	X	X	X	X	X	SERNANP
Sector 4	Patrullaje	2 Guardaparques	X	X	X	X	X	SERNANP
	Mantenimiento de motos	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

*No se determinó el número de vigilantes comunales pero se considera como mínimo un vigilante comunal.

b. Demarcación física de los límites del ANP

Se realizará a través de la ubicación y certificación de puntos. El saneamiento físico será efectuado por el personal del SERNANP, plantea trabajo de campo para el linderamiento de los sectores priorizados del ANP. Se contempla la demarcación física con instalación de marcas, hitos, sub hitos, carteles u otras formas de demarcación y señalización física.

El saneamiento físico y legal de la RCY es de suma importancia para la gestión del ANP, el conocimiento de los límites en campo y la documentación correspondiente, fortalecerá las relaciones con los actores colindantes.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Ubicación/Certificación de puntos	Gastos operativos (ubicación de puntos a ser demarcados).	X					SERNANP
	Personal del ANP (Certificación de coordenadas).	X					SERNANP
Coordinaciones para la búsqueda de financiamiento de la monumentación de los hitos	Personal del ANP	X					SERNANP

c. Inscripción en el registro de ANP

Se realizará el registro correspondiente del ANP a realizarse por parte del SERNANP.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Inscripción de ANP	Gastos operativos	X					SERNANP

d. Recuperación de ámbitos degradados: (Reforestación)

Está línea de acción busca recuperar espacios afectados por actividades antrópicas de los invasores como: agricultura y ganadería dentro del ANP; para ello se plantea realizar todo tipo de acciones que contribuyan a la recuperación de estos espacios; siendo la reforestación una de las actividades predominantes. Esta se realizará en coordinación con aliados y actores

Plan Maestro 2017 - 2021

estratégicos como: SERFOR, Municipalidad Distrital de Palcazú, ECA-AMARCY y entidades cooperantes.

También, se desarrollará acompañamiento técnico permanente durante la instalación y el mantenimiento de estas especies, en coordinación permanente con el ECA-AMARCY; y participación activa de las comunidades nativas y colindantes colonos del ANP.

A través de la vigilancia comunal también se busca asegurar la recuperación de estos espacios en el tiempo.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Coordinaciones para la búsqueda de financiamiento para las actividades de reforestación con especies nativas en áreas recuperadas.	Personal del ANP	X	X				SERNANP
Reforestación con especies nativas en áreas recuperadas	Apoyo con personal para traslado y plantado		X	X	X		AMARCY
	Participación	X	X	X	X		SERFOR
	Participación	X	X	X	X		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
	Participación	X	X	X	X		DRIS

e. Monitoreo ambiental

Esta línea de acción se implementa a través de actividades de seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas de selva baja y selva alta, (a través de la matriz de efectos por actividades antrópicas). También se desarrollará el monitoreo de la cobertura vegetal por tipo de ecosistema utilizando tecnologías modernas como imágenes satelitales, sobrevuelos, softwares especializados, drones (en la medida de lo posible), con la respectiva verificación en campo.

Se elaborará una línea base de la flora, fauna y recursos hidrobiológicos de acuerdo a las especies priorizadas como indicadores; así como el protocolo de monitoreo ambiental por cada indicador con la participación de aliados estratégicos.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Elaboración de línea base (flora, fauna y recurso hidrobiológico)	Personal ANP: Especialista	X	X				SERNANP
	Facilitación de información de base de datos de peces.	X	X				IBC
Elaboración de protocolo de monitoreo ambiental	Personal ANP: Especialista		X				SERNANP
	Personal técnico		X				JBM
Monitoreo del estado de conservación y cobertura vegetal.	Personal de ANP: Especialista	X	X	X	X	X	SERNANP
	Acompañamiento con personal técnico.	X	X	X	X		SERFOR
	Acompañamiento con personal técnico.	X	X	X			PNCBMCC
	Gastos operativos: Adquisición de imágenes de satélite	X					DRIS
	Gastos operativos: Alimentos, combustible.	X	X	X	X	X	SERNANP
Monitoreo de flora y fauna: Chupadora, Zamaño, Huayuro, Tamshi, Tornillo, Alcanfor,	Personal de ANP: Especialista		X	X	X	X	SERNANP
	Acompañamiento con personal técnico.		X	X	X		SERFOR

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
plantas medicinales y plantas de resina y latex.	Personal técnico: Capacitación en metodologías de campo para evaluación de flora y fauna	X	X	X	X		JBM
	Gastos operativos: Alimentos, combustible. Servicios de terceros.		X	X	X	X	SERNANP

III.3 Aspecto Económico

Objetivo 2. Ordenamiento del aprovechamiento de los recursos naturales de la RCY que beneficie a la población

Para el logro del objetivo se plantean 5 líneas de acción:

a. Promoción de aprovechamiento sostenible de semillas, lianas, resinas y látex por parte de las comunidades nativas en el ANP

Los recursos forestales no maderables son aprovechados por la población beneficiaria del ANP desde tiempos ancestrales. De ellas las semillas y lianas como el Huairuro y Tamshi, son usadas principalmente para la artesanía, actividad que se realiza en forma focalizada debido principalmente al acceso que dificulta llegar a un mercado mayor, algunas semillas de especies forestales como tornillo, almendro y alcanfor principalmente se aprovechan para comercializarlos a viveros particulares generalmente del ámbito de la zona. El Tamshi también tiene otros usos bastante intensivo por parte de la población nativa principalmente, la palmera (el Palmiche) tiene un uso más tradicional es usado para el techado de las viviendas de las nuevas ó jóvenes familias en las comunidades nativas.

La resina más conocida y aprovechada es el aceite de Copaiba sus propiedades curativas es ampliamente conocida y difundida a nivel nacional e internacional. Del látex se puede mencionar al Sangre de grado y la Shiringa, el primero de ellos también es muy conocido y difundido sus bondades médicas. La Shiringa es un recurso muy potencial la población organizada ha sido capacitada y su aprovechamiento y comercialización se debe dar de tal forma que se llegue a mercados mayores con productos de calidad logrando así generar ingresos económicos a la población organizada.

En todos los casos el aprovechamiento se realizará previo proceso de ordenamiento y regulación liderado por la Jefatura del ANP y el ECA bajo las modalidades establecidas, siendo estas: acuerdos de actividad menor, contratos de aprovechamiento u otras modalidades que surjan siempre en cuando garanticen la sostenibilidad del recurso. En todos los casos el ECA AMARCY participa, propone y opina sobre los beneficiarios, la jefatura del ANP da el reconocimiento o la autorización respectiva.

Durante el primer y segundo año de implementación del presente PM. se elaborará la información básica de estos recursos teniendo compromisos de instituciones como el JBM y PNCBMCC, en coordinación con SERNANP, AMARCY y SERFOR.

Plan Maestro 2017 - 2021

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Identificación de recursos a ser aprovechados y usos.	Personal técnico: Elaboración de un catálogo de especies útiles.	X					JBM
	Participación: Acompañamiento para la identificación de recursos.	X					AMARCY
	Personal técnico: Participación	X	X	X			PNCBMCC
Elaboración de lineamientos generales de aprovechamiento (temporalidad, especie etc.) para el aprovechamiento de semillas y lianas	Profesional del ANP especialista	X					JBM
	Personal del ANP: Especialista y guardaparque:	X					SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X					SERNANP
	Participación de población de CC.NN.	X					AMARCY
Identificación de los usuarios beneficiarios	Personal del ANP	X	X				SERNANP
	Participación de Junta directiva del AMARCY	X	X				AMARCY
Capacitación a la población beneficiaria	Personal técnico		X	X	X		JBM
	Personal técnico		X	X	X		SERFOR
	Personal del ANP: Especialista y guardaparque:	X	X	X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal técnico: Acompañamiento	X	X	X			PNCBMCC
Acuerdos con los actores para el aprovechamiento	Personal del ANP: Jefe y Especialista		X				SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X				SERNANP
Seguimiento y monitoreo de los acuerdos	Personal del ANP: Especialista y Guardaparque.		X	X	X	X	SERNANP

b. Promoción de aprovechamiento sostenible de plantas medicinales en el ANP

El aprovechamiento de plantas medicinales es un uso que, a la fecha se presenta de manera muy frecuente e intensa principalmente en las comunidades nativas, existen decenas de plantas medicinales con propiedades curativas muy conocidas que en la práctica demuestran ser efectivas, su distribución es a lo largo de toda la RCY, se necesita información técnica cuantificable de la distribución y disponibilidad de estos recursos, por reportes de campo y por información oral de los comuneros el potencial de estos recursos sería muy vasto y denso en todo la RCY incluso en las propias comunidades nativas. Entre los más aprovechados podemos mencionar: Renaco, Uña de Gato, Copaiba, Sangre de Grado, Chamairo y Chuchuhuasi.

De igual manera el aprovechamiento se realiza bajo las modalidades establecidas siendo estas: Acuerdos de actividad menor, contratos de aprovechamiento u otras modalidades que surjan siempre en cuando garanticen la sostenibilidad del recurso las modalidades establecidas. En todas las formas el ECA AMARCY participa, propone y opina sobre los beneficiarios la jefatura del ANP da el reconocimiento o la autorización respectiva.

Las especies de flora descritas que serán aprovechadas bajo cualquier modalidad serán monitoreadas para identificar posibles impactos que pudieran afectar al recurso.

Plan Maestro 2017 - 2021

Durante el primer y segundo año de implementación del presente PM. Se elaborara la información básica de estos recursos teniendo compromisos de instituciones como el JBM y PNCBMCC, en coordinación con SERNANP, AMARCY y SERFOR.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Identificación de recursos a ser aprovechados	Personal técnico: Elaboración de un catálogo de especies útiles.	X	X				JBM
	Participación de población de CC.NN.	X	X				AMARCY
	Personal técnico: Participación	X	X	X			PNCBMCC
Elaboración de los lineamientos generales (temporalidad, especie, abundancia, propiedades, mercado etc) para el aprovechamiento de las plantas medicinales	Personal técnico.		X	X			JBM
	Apoyo con personal técnico.		X	X			SERFOR
	Personal del ANP: Especialista y guardaparque		X	X			SERNANP
	Participación de conocedores y sabios yaneshas		X	X			AMARCY
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X			SERNANP
Identificación de los beneficiarios	Personal del ANP	X					SERNANP
	Participación: miembros de la Junta directiva del AMARCY	X	X	X			AMARCY
Capacitación a los beneficiarios	Personal técnico.		X	X	X		JBM
	Especialista y guardaparque: Personal del ANP		X	X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X	X	X	SERNANP
	Personal técnico: Acompañamiento	X	X	X			PNCBMCC
Acuerdos con los actores para el aprovechamiento	Personal del ANP: Jefe y Especialista			X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.			X	X	X	SERNANP
Seguimiento y monitoreo de los acuerdos	Personal: Especialista y Guardaparque.			X	X	X	SERNANP

c. Ordenamiento y formalización de la actividad de caza, e identificación del potencial hidrobiológico en el ANP

La caza y pesca son actividades milenarias de los yaneshas, el aprovechamiento de estos recursos se ha convertido en la principal fuente de ingreso para muchas familias, además de ser fuente de alimento tradicional y nutricional por excelencia de los pueblos amazónicos dentro de las especies más cazadas o aprovechadas se tiene: Zamaño, Añuje, Quirquincho y Perdiz y entre los peces predominando los (*Characiformes*) y los (*Siluriformes*) como: Chupadora, Carachama, Sabalo, Corvina, Bagre, Barbón, siendo las más aprovechadas el Zamaño y la Chupadora por lo que serán monitoreadas.

La actividad de caza de fauna silvestre será ordenada y formalizada, llevándose un registro de los cazadores las zonas donde entran y las cuotas establecidas, todo esto enmarcado en los lineamientos y requisitos exigidos por el SERNANP respetando las normativas legales de carácter nacional e internacional sobre la prohibición de caza de algunas especies.

El recurso hidrobiológico se encuentra en todas los ríos y quebradas del ANP siendo la Chupadora o Boquichico la especie más aprovechada, se conoce los ríos, quebradas y las

Plan Maestro 2017 - 2021

temporadas donde puede hacerse un aprovechamiento intensivo, pero siempre se realiza con métodos autorizados bajo los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. Conociendo el potencial hidrobiológico y su distribución se podrán llevar a cabo acciones de aprovechamiento y control en coordinación con los responsables del sector competente, el ECA y las comunidades nativas.

De igual manera la participación del ECA AMARCY en todo este proceso es fundamental y obligatorio.

Durante el segundo año de implementación del presente PM. Se elaborará la información básica de la actividad de caza y del potencial hidrobiológico para lo cual se tiene el compromiso de instituciones locales como el JBM y el IBC.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Identificación y distribución de especies hidrobiológicas que se aprovechan	Facilitación de información: Listado de especies hidrobiológicas y estudios de pesquerías.	X					IBC
	Participación de población de CC.NN.	X					AMARCY
Identificación de especies de fauna que son aprovechadas.	Personal técnico	X					JBM
	Participación de población de CC.NN.	X					AMARCY
Elaboración de los lineamientos generales para el ordenamiento, formalización, control y aprovechamiento de la actividad de caza.	Personal del ANP: Especialista y guardaparque		X	X			SERNANP
	Apoyo con personal técnico		X	X			SERFOR
	Facilitación de información y asesoría		X	X			IBC
	Participación de población involucrada		X	X			AMARCY
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X			SERNANP
Capacitación a la población que aprovecha y se dedica a la actividad de caza.	Acompañamiento con personal técnico		X	X	X		SERFOR
	Personal del ANP : Especialista y guardaparque		X	X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X	X	X	SERNANP
Formalización y registro de cazadores.	Personal del ANP :Especialista y guardaparque		X	X	X		SERNANP
	Apoyo técnico		X	X	X		SERFOR
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X	X		SERNANP
	Participación de Junta directiva del AMARCY		X	X	X		AMARCY
Acuerdos con los actores para el aprovechamiento de especies de fauna	Personal del ANP : Jefe y Especialista			X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.			X	X	X	SERNANP
	Participación de la Junta directiva del AMARCY			X	X	X	AMARCY
Seguimiento y monitoreo de los acuerdos	Personal del ANP: Especialista y Guardaparque.			X	X	X	SERNANP

d. Ordenamiento y control de actividades productivas de los derechos adquiridos

Las personas que tienen el derecho adquirido en la RCY serán delimitadas priorizando el uso que le dan a sus predios, llevándose un registro único de cada uno de ellos por parte de la jefatura, registro que contendrá información de carácter social y económico.

Se deben desarrollar periódicamente talleres y charlas informativas recalcando la condición en la que se encuentran resaltando las normas de uso de las tierras y las restricciones respectivas.

Es importante hacerles saber que su condición de derecho adquirido es una oportunidad mediante el cual pueden ser beneficiarios directo de algún proyecto productivo o programa social, pero deberán de respetar y acatar las normas de uso especiales que tienen.

Las actividades que se realicen en esta zona no deberán poner en peligro o contravenir los objetivos de creación del ANP, es así que se prohíbe la expansión agrícola, la crianza de ganado y otras actividades que impliquen el desbosque de monte real. A su vez se promueve y facilita las actividades agroforestales, silvopastoriles, reforestación, crianza de peces amazónicos, turístico y cultivo de cacao.

Todas las actividades productivas o cambio del mismo deberán de comunicar y estar en estrecha coordinación con la jefatura del ANP y el ECA AMARCY, de igual manera para ser beneficiario de algún proyecto productivo.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Demarcación de parcelas con derechos adquiridos	Personal de ANP: Guardaparques	X					SERNANP
	Gastos Operativos	X					SERNANP
	Participación de la población.	X					AMARCY
Diagnóstico de actividades productivas.	Personal de ANP. Guardaparque	X					SERNANP
	Gastos Operativos	X					SERNANP
Asistencia técnica en actividades económicas sostenibles acordes a los objetivos del ANP	Personal ANP: Especialista y guardaparque	X	X	X	X	X	SERNANP
Seguimiento y monitoreo de actividades.	Personal ANP: Especialista y guardaparque	X	X	X	X	X	SERNANP

e. Actividades productivas en la zona de amortiguamiento

Esta línea de acción busca reducir la presión de las actividades antrópicas hacia el ANP como la agricultura y ganadería extensiva principalmente, para ello se plantea promover las prácticas agroforestales, sistemas silvopastoriles y plantaciones forestales, con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: MDP, SERFOR, PNCBMCC, DRIS, IBC, JBM, DESCO, SEPAR y PRONATURALEZA algunas de cuales ya tienen compromisos para la implementación de las actividades mencionadas.

La jefatura del ANP conjuntamente con el Ejecutor de contrato de administración - AMARCY promueven aquellas actividades productivas que generen rentabilidad económica a los beneficiarios organizados a lo largo de todo el ámbito de la zona de amortiguamiento. Principalmente se apoyan actividades de cultivo de Cacao, crianza de peces tropicales (Paco

especialmente) y reforestación con especies nativas no descartándose otra actividad pero que esté acorde a los objetivos de creación del ANP. En los últimos años el cultivo de Cacao se ha convertido en la actividad más rentable de todo el ámbito de la zona de amortiguamiento y se sigue incrementando estas plantaciones, la crianza de pacos de igual forma, se ha convertido en una actividad económica rentable. Para la implementación de las actividades mencionadas se cuenta con el apoyo y alianzas de instituciones especializadas como: SERFOR, DRIS, DESCO, JBM y PRONATURALEZA.

La organización de la población y los beneficiarios estará liderada por el Ejecutor del Contrato de Administración – AMARCY, acompañada por sus socios estratégicos y los jefes de las comunidades nativas beneficiarias del ANP.

Con el objetivo de promocionar actividades amigables con el ANP, se promoverán la organización de ferias locales de productos agrícolas, hidrobiológicos y pecuarios y se impulsará la participación de los productores de la zona de amortiguamiento con productos locales en espacios o ferias regionales y nacionales.

Se logran acuerdos, alianzas, convenios, actas de entendimiento o cualquier forma de cooperación interinstitucional que promuevan y generen actividades productivas en el ámbito de la ZA acordes a los objetivos de creación del ANP y que también aporte al cumplimiento de la implementación del presente Plan Maestro.

Con el apoyo de DRIS se elabora los planes de vida de 08 Comunidades Nativas socias del AMARCY, bajo los lineamientos del PNCBMCC; estos planes de vida se constituyen en un documento de planificación fundamental para las comunidades nativas, entendiéndose que fortaleciendo a las comunidades se fortalece al Ejecutor de contrato de administración – AMARCY. La implementación de estos planes de vida recae en las propias comunidades, con el apoyo de la AMARCY para lo cual cuenta con aliados estratégicos como el PNCBMCC, DRIS y otros, debiendo ser el AMARCY quien garantice la participación plena de los comuneros.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Fomentar actividades de manejo forestal comunitario, reforestación, agroforestales, productivos como acuícola y cacao, dirigidos a los actores y beneficiarios de la RCY en la zona de amortiguamiento.	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X	X	SERNANP
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X				DRIS
	Personal para facilitar e incidir la reforestación para apoyo directo en las CC.NN brindando facilidades (Plan Nacional de Plantaciones Forestales),	X	X	X	X		SERFOR
	Elaboración de proyectos	X					DRIS
	Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en el marco de convenios de conservación de bosques	X	X	X			PNCBMCC
	Gastos operativos: Apoyo en la formalización de asociaciones	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación de población de CC.NN.	X	X	X	X	X	AMARCY

Plan Maestro 2017 - 2021

Actividades	Insumo	Años					Compromisos
		2017	2018	2019	2020	2021	
Acuerdos y alianzas con autoridades e instituciones que puedan promover, facilitar o canalizar proyectos productivos en la zona de amortiguamiento.	Gastos operativos: viáticos, pasajes	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal técnico. Participación	X	X	X			PNCBMCC
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X					DRIS
	Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X	X	SERNANP
Elaboración de 08 Planes de Vida de las Comunidades Nativas beneficiarias del ANP	Personal técnico	X					DRIS
	Participación	X					C.N. Santa Rosa de Pichanaz
	Participación	X					C.N. Shirigamazu
	Participación	X					C.N. Alto iscozacin
	Participación	X					C.N. Buenos Aires
	Participación	X					C.N. Santa Rosa de Chuchurras
	Participación	X					C.N. Nueva Esperanza
	Participación	X					C.N. 7 de Junio
	Participación	X					C.N. Alto Lagarto.
	Personal ANP	X					SERNANP
	Gastos operativos	X					DRIS
Participación	X					AMARCY	
Implementación de Planes de Vida	Implementación de planes de inversión y planes de acción comunal basados en los planes de vida	X	X	X			PNCBMCC
	Participación de autoridades y población	X	X	X	X	X	AMARCY

III.4 Aspecto socio cultural

Objetivo 3. Incrementar la participación y compromiso de los actores locales en la gestión de la RCY, en particular el fortalecimiento del AMARCY en el marco de la implementación del modelo de Co-gestión de Reservas Comunales.

Para el logro del objetivo se plantean 2 líneas de acción:

a) Fortalecimiento de la gestión participativa

Se busca mejorar el nivel de participación incrementando los actores en la co-gestión del ANP, a través de los diversos mecanismos, principalmente empoderando al Ejecutor de contrato de administración AMARCY a todo nivel y tener una participación permanente y efectiva de los beneficiarios del ANP, Comunidades Nativas, anexos y grupos de interés con la finalidad de mejorar la implementación de la Co-gestión de Reserva Comunales. Las reuniones con el Comité de Gestión y el ECA-AMARCY son permanentes, participativos y se desarrollan acciones directas a favor de la gestión del ANP.

El Comité de Gestión contribuye a la gestión del ANP, mediante el cumplimiento de la implementación de las líneas de acción a través de los grupos de interés y para su seguimiento se realizan talleres y reuniones de coordinación y evaluación. El número de miembros se

Plan Maestro 2017 - 2021

mantiene y puede ser incrementado ya que las nuevas organizaciones así como las personas naturales muestran su interés de integrar este comité, las acciones que realiza el comité están articuladas con los otros espacios de participación ambiental del distrito como la CAM, Mesa de Cacao, o del ámbito provincial como el de la Reserva de Biosfera.

Se logran acuerdos, alianzas, convenios, actas de entendimiento o cualquier forma de cooperación interinstitucional que facilite o aporte al cumplimiento de la implementación del presente Plan Maestro.

Así como también se tiene presencia más activa en el espacio de gobernanza de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanasha, y del denominado Paisaje ó complejo Yanachaga (Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Reserva Comunal Yanasha y Bosque de Protección San Matías San Carlos), articulando acciones concretas sobre la red de conectividad a nivel de la RBOAY, con la participación de la jefatura y el AMARCY permanentemente en estos espacios.

Se tiene una activa participación a nivel de autoridades y docentes, desarrollando diversas actividades con los estudiantes y profesores logrando así que desde esta etapa de formación conozcan y se identifiquen no solo con la RCY si no con las otras ANP del distrito PNYCh y BPSMSC.

Para alcanzar el objetivo se deberá contar también con diversos materiales de difusión, se debe generar campañas y además aprovechar todos los espacios posibles para poder difundir o y dar a conocer la Reserva Comunal y su Modelo de Co-gestión. Se deberá también rescatar y fomentar el conocimiento ancestral de la cultura Yanasha

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos	
			2017	2018	2019	2020	2021		
Fortalecimiento de la gestión participativa	Diseñar una red de conectividad a nivel de la RBOAY	Participación en los espacios de la RBOAY para promover la red de conectividad	X					SERNANP	
	Participación como miembro de Comisión ejecutiva de la RBOAY	Gastos operativos: Viáticos, pasajes	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Campañas de información y sensibilización a nivel de docentes y autoridades	Personal del ANP: Especialista y guardaparque		X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal técnico		X					JBM
		Acompañamiento con Personal técnico		X	X	X	X		SERFOR
		Personal técnico		X					IBC
		Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.		X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos: Materiales de difusión: radial impresa etc.		X					DESCO
		Material de difusión sobre la reserva de Biosfera Oxapampa-Ashaninka-Yanasha		X		X			MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCAZU
		Gastos operativos: Materiales educativos: folletos, trípticos etc.			X		X		SERNANP
		Participación en eventos, ferias y similares		X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal técnico. Participación		X	X	X			PNCBMCC

Plan Maestro 2017 - 2021

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos
			2017	2018	2019	2020	2021	
		Acompañamiento para participación en eventos, ferias y similares	X	X	X	X	X	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
	Sesiones permanentes del Comité de Gestión y el ECA-AMARCY	Personal ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación del AMARCY	X	X	X	X	X	AMARCY
		Seguimiento implementación del PM: Reunión y talleres con los grupos de interés.	Personal del ANP	X	X	X	X	X
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación de miembros de la Comisión Ejecutiva del CG y grupos de interés.	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación del AMARCY	X	X	X	X	X	AMARCY
	Fomentar y revalorar la tradición de las Comunidades Yanesha	Personal de ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal técnico	X	X	X	X		SERFOR
		Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X					DESCO
		Gastos operativos: Taller, alimentos, combustible. Pasajes, Servicios de terceros.	X	X	X	X	X	SERNANP
		Difusión de la tradición Yanesha en diferentes espacios.	X	X	X	X	X	SERNANP
		Difusión de la tradición Yanesha en diferentes espacios.	X	X	X	X	X	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
		Difusión de la tradición Yanesha en diferentes espacios.	X	X	X			IBC
		Personal del ANP: Sistematización de tradiciones y costumbres yaneshas	X	X	X	X	X	SERNANP
		Apoyo en la sistematización de tradiciones y costumbres yaneshas	X	X	X			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
		Actualización del PM	Gastos Operativos					X
	Participación del AMARCY						X	AMARCY

b) Fortalecimiento del ECA AMARCY

El fortalecimiento del AMARCY es primordial y fundamental para una buena co-gestión del ANP, El ejecutor de contrato deberá empoderarse como institución socia del SERNANP y representativa de las comunidades nativas beneficiarias, para esto deberá implementar su plan de vida institucional, con apoyo de sus aliados estratégicos. El ECA- AMARCY debe realizar alianzas a través de acuerdos, convenios, actas de entendimiento o cualquier forma equivalente con entidades estatales o privadas que aporten para poder alcanzar los objetivos y metas como Ejecutor de contrato, se resalta la alianza que tiene con el PNCB y con la ONG DRIS. A través de las cuales ha desarrollado acciones que han permitido tener un acercamiento más efectivo en sus bases las Comunidades Nativas.

Plan Maestro 2017 - 2021

La sostenibilidad financiera se vuelve prioritario siendo muy importante para seguir avanzando y posicionándose en su rol como interlocutor válido de las comunidades nativas y beneficiarios del ANP ante el SERNANP.

El ECA-AMARCY está capacitado para manejar y gerencia adecuadamente diversos proyectos captando y ejecutando fondos de cooperaciones nacionales e internacionales. Así también ha logrado organizar a través de asociaciones en todo el ámbito de la Zona de amortiguamiento para el aprovechamiento de recursos que se da en el ANP.

La vigilancia comunal (a través de la línea de acción de vigilancia y control) es liderada efectivamente por el ECA-AMARCY, convirtiéndose en un mecanismo de participación activa y directa en la gestión de ANP.

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos
			2017	2018	2019	2020	2021	
Fortalecimiento del ECA-AMARCY	Elaboración del Plan de vida institucional del AMARCY	Personal técnico	X					DRIS
		Gastos operativos	X					DRIS
		Participación Junta directiva AMARCY Y convocatoria a la población.	X	X	X	X	X	AMARCY

IV Zonificación

La Zonificación es un instrumento de planificación de gran utilidad en el manejo de la conservación de la biodiversidad in situ, como son las ANP. Para el diseño de la zonificación de la RCY se tomaron en cuenta su categoría, y objetivos de establecimiento del ANP.

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

- **Criterios:** Argumento que sustenta el tipo de zonificación asignado.
- **Condición:** aspectos o características de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.
- **Normas de uso:** Regulaciones para el desarrollo de actividades en el ámbito, las cuales precisan las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades, sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito zonificado. Las normas están orientadas hacia asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

En la zonificación para el Plan Maestro 2017-2021 de la RCY, las zonas son las siguientes:

Zona de Protección Estricta (PE), Zona Silvestre (S), Zona de Aprovechamiento Directo (AD), Zona de Uso Turístico y Recreativo (T), Zona de Recuperación 1 (R1), Zona de Recuperación 2 (R2), Zona de Uso Especial 1 (UE1), Zona de Uso Especial 2 (UE2); y Zona de Uso Especial 3 (UE3).

Cuadro N° 02

IV.1 : Zona de Protección Estricta (PE)

Critero	Condiciones	Normas de Uso
<p>Se ubican las cabeceras del Rio Raya, brindando provisión del recurso hídrico en beneficio de los centro poblados, comunidades nativas y las actividades productivas que se desarrollan en la ZA del ANP.</p> <p>Corresponde al ecosistema de "Selva Alta" ó Yungas peruanas.</p> <p>Corresponde al ecosistema de "Selva Alta" ó Yungas peruanas.</p> <p>El acceso a esta zona es muy difícil por las pendientes pronunciadas. No se reportan actividades ni presencia antrópica.</p> <p>Ámbito de especies de flora y fauna de importancia y vulnerable como son: ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), diablo fuerte (<i>Prumnopitys harmsiana</i>) y nogal (<i>Juglans neotropica</i>). Así como del oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y el Otorongo (<i>Phantera onca</i>); además de orquídeas como el zapatito de la reina (<i>Phragmipedium caudatum</i>).</p>	<p>Se mantienen la cobertura del ecosistema de selva alta y se mantiene las condiciones de las cabeceras de cuenca del rio Raya asegurando la disponibilidad de agua permanente y de calidad (servicios de provisión y regulación del recurso hídrico).</p> <p>No se generan desplazamientos en las pendientes.</p> <p>No poner en riesgo la presencia de las especies flora y fauna de importancia y vulnerables como el ulcumano, diablo fuerte, nogal, oso de anteojos, otorongo y zapatito de la reina.</p>	<p>No se permite el ingreso de personas, sólo de manera excepcional, el personal autorizado por el SERNANP para actividades de vigilancia y control, monitoreo, o cuando se deba brindar auxilio para emergencias.</p>

IV.2 Zona Silvestre (S)

Critero	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde mayoritariamente al ecosistema de "Selva alta" o Yungas peruanas.</p> <p>En este ámbito se encuentran las nacientes de las cabeceras de los principales ríos y quebradas del ANP como son: Rio Raya, Rio Iscozacin, Rio Omaiz, Rio Comparachimaz, Rio Lagarto y Qda. Mucñiz, Qda. Corvina y Qda. Ataz.</p> <p>Presencia de especies de flora y fauna necesarias para el autoconsumo y comercialización a pequeña escala en el ámbito de las comunidades nativas como son: Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>), Sachavaca (<i>Tapirus terrestres</i>), Venado (<i>Mazama americana</i>), Ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), Diablo fuerte (<i>Prumnopitys harmsiana</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Nogal (<i>Juglans neotropica</i>).</p>	<p>Mantener el estado de conservación del ecosistema de selva alta, así como las cabeceras de cuenca que brindan disponibilidad de agua permanente y otros servicios ambientales en beneficio de las poblaciones aledañas.</p> <p>El aprovechamiento de recursos no debe poner en riesgo la sostenibilidad de las especies de flora y fauna silvestre como: Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>), Sachavaca (<i>Tapirus terrestres</i>), Venado (<i>Mazama americana</i>), Ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), Diablo fuerte (<i>Prumnopitys harmsiana</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Nogal (<i>Juglans neotropica</i>).</p>	<p>La investigación se realiza previa autorización de la Jefatura del ANP con opinión del ECA. Se priorizan estudios relacionadas a las necesidades del ANP.</p> <p>Se permite la instalación de infraestructura temporal con previa autorización de la Jefatura del ANP y conocimiento y opinión del ECA.</p> <p>Las actividades ancestrales de aprovechamiento de recursos que realizan los pobladores yanesha, relativos a rituales y prácticas mágico-religiosas, se desarrollarán previa comunicación a la jefatura del ANP y al ECA.</p> <p>Está permitido el aprovechamiento de recursos de prácticas ancestrales</p>

Plan Maestro 2017 - 2021

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Forma parte del corredor biológico del complejo Yanachaga. Continuidad del ecosistema entre las ANP: PNYCH y BPSMSC. Donde se registra la presencia de Otorongo (<i>Panthera onca</i>),</p> <p>Ámbito con poca intervención humana, básicamente para aprovechamiento ancestral de recursos de fauna para autoconsumo y comercialización a pequeña escala ,y flora de carácter medicinal y artesanal por parte de las comunidades beneficiarias.</p> <p>Presencia de collpas y bebederos y bañaderos para la fauna silvestre.</p> <p>Presencia de especies de peces amazónicos de importancia para las comunidades nativas, como la chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>), carachama (<i>panaque sp.</i>) y Sabalo (<i>brycon erythropterum</i>).</p>	<p>Asimismo, las actividades que se realicen no deben afectar especies como el Otorongo (<i>Panthera onca</i>).</p> <p>Mantener la continuidad del ecosistema entre las ANP del Complejo Yanachaga, que no afecte la funcionalidad de los corredores naturales y el desplazamiento de fauna silvestre.</p> <p>Se debe mantener el estado de conservación de las collpas, bebederos y bañaderos.</p> <p>No se debe afectar el sistema migratorio para el desove de los peces amazónicos.</p>	<p>Se permite la extracción de especies de flora y fauna para investigaciones científicas previa evaluación y autorización del SERNANP, y con el conocimiento y opinión del ECA.</p>

IV.3 Zona de Aprovechamiento Directo (AD)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde mayoritariamente a los ecosistemas denominados como "Selva baja" y en menor proporción a la "Selva alta".</p> <p>En ésta área se realizan el mayor aprovechamiento de recursos de diversas especies de flora así como de pesca y caza que satisfacen necesidades básicas de la población adyacente (Comunidades Nativas y anexos) desde épocas ancestrales.</p> <p>Ámbito adyacente a las Comunidades Nativas.</p>	<p>Las actividades humanas que se realicen no deben afectar la cobertura vegetal.</p> <p>Las actividades que se realicen deben estar debidamente reguladas no deben afectar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos (como la chupadora), fauna (como el zamaño) y flora (como plantas medicinales, tamshi, huayruru).</p>	<p>Se permite el aprovechamiento de productos no maderables y de fauna silvestre con fines comerciales, considerando los lineamientos y requisitos exigidos por el SERNANP, jefatura del ANP y opinión del ECA.</p> <p>El aprovechamiento del recurso se debe dar en las formas de acuerdos de actividad menor, contratos de aprovechamiento u otras modalidades que surjan siempre en cuando garantizan la sostenibilidad del recurso.</p> <p>El aprovechamiento con fines comerciales de recursos naturales podrá ser realizado por los beneficiarios de la RCY, a través de la modalidad correspondiente.</p> <p>Se permite la construcción de infraestructura necesaria para la administración, control, monitoreo y demás acciones que contribuyan a la gestión del ANP.</p> <p>Se permite el aprovechamiento directo y comercialización a pequeña escala de fauna y flora silvestre excepto los maderables, con fines de subsistencia, por parte de los beneficiarios de la RCY, previo conocimiento de la Jefatura del ANP y opinión del ECA.</p>

Critero	Condiciones	Normas de Uso
		<p>La jefatura del ANP y el ECA deberán llevar un registro del aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>No se deben dejar residuos sólidos al interior de la zona.</p> <p>El aprovechamiento de fauna con fines de autoconsumo y comerciales, se realizará con instrumentos de caza tradicional.</p> <p>El uso de armas de fuego, debe ser con autorización de la jefatura y con el conocimiento y opinión del ECA.</p> <p>De acuerdo a la norma Resolución Ministerial N° 147-2001-PE no está permitido el uso de sustancias tóxicas.</p> <p>Se prohíbe la caza de especies de flora y fauna consideradas en peligro, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI.</p> <p>Se respetará todo derecho adquirido o contratos establecidos con el Estado.</p>

IV.4 Zona de Uso Turístico y Recreativo (T)

Critero	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde al ecosistema de "Selva baja" o bosques húmedos del Ucayali.</p> <p>Específicamente corresponde a la zona adyacente al río Iscozacín, asimismo es la ruta de acceso fluvial y terrestre hacia la estación biológica de Paujil, del Parque Nacional Yanachaga Chemillen, área con potencial y aprovechamiento turístico/científico permanente..</p> <p>Tiene recursos turísticos: Aves, nutrias, caídas de agua, miradores, ríos, ecosistemas de selva baja, Mono choro (<i>Lagotrix lagotricha</i>), Sachavaca (<i>Tapirus terrestres</i>), Venado (<i>Mazama americana</i>), Paujil (<i>Mitu tuberosum</i>), Loros (<i>Pionus menstruus</i>), entre otros y diversas especies de peces amazónicos como: chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>), carachama (<i>panaque sp.</i>) y Sabalo (<i>Brycon erythropterum</i>). También, se puede observar árboles de Cedro (<i>Cedrela odorata</i>), Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), Shihuahuaco (<i>dypterix odorata</i>), así como diferentes plantas medicinales.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar los recursos turístico, como el avistamiento de aves, nutrias, caídas de agua, miradores, ríos, ecosistemas de selva baja, mono choro, sachavaca, venado, paujil, pavas, entre otros y diversas especies de peces amazónicos y flora del lugar.</p>	<p>Se mantendrá en condiciones óptimas la trocha de acceso a la estación Biológica de Paujil con la participación de la población local Anexo Playa Caliente y Ozus. Así como con el personal del Parque Nacional Yanachaga -Chemillen.</p> <p>Se permite el aprovechamiento ancestral de los recursos y la comercialización por parte de los beneficiarios de la RCY, a través de la modalidad correspondiente.</p> <p>La infraestructura turística debe tener autorización previa de la Jefatura del ANP en coordinación con el ECA, y debe guardar armonía con el paisaje.</p> <p>Los turistas deben ingresar previa autorización del ANP, y con conocimiento del ECA, acompañados de un guía reconocido por la autoridad competente.</p> <p>Los operadores turísticos que realicen operaciones en el sector, deberán involucrar de preferencia a la población local en los beneficios.</p> <p>La mejora de caminos vecinales y otras infraestructuras que faciliten los servicios a los turistas son permitidas siempre y cuando no atenten contra los fines y objetivos del ANP de acuerdo a la normatividad.</p> <p>Está prohibido el arrojado de residuos sólidos a lo largo de la trocha y del río Iscozacín</p>

IV.5 Zona de Recuperación

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>La primera zona de recuperación se encuentra en la parte norte de la Reserva Comunal Yanasha correspondiendo a los ecosistemas de "Selva alta" o yungas peruanas y de "Selva baja" o bosques húmedos del Ucayali.</p> <p>Esta zona comprende los sectores donde se han establecido invasiones de colonos andinos mayoritariamente y realizan actividad ganadera principalmente.</p> <p>Los sectores identificados son: Alto Lagarto, Convento, Alto Comuñiz y Comuñiz.</p> <p>La segunda zona de recuperación es en el sector de Raya, donde ha habido ocupación por parte de pobladores mestizos y nativos de la Comunidad Nativa Loma Linda Laguna colindante al ANP.</p>	<p>Las actividades que se desarrollan no generan pérdida de cobertura, sobre uso de recursos, contaminación ni introducción de especies exóticas, ni afectan los procesos de recuperación.</p> <p>Las actividades que se desarrollan no generan pérdida de cobertura, sobre uso de recursos, contaminación ni introducción de especies exóticas, ni afectan los procesos de recuperación.</p>	<p>Se permitirá el desarrollo de todo tipo de acciones que contribuyan a la recuperación de estos espacios, previa coordinación y autorización con la Jefatura del ANP y con el conocimiento y opinión del ECA.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de recursos naturales por subsistencia por parte de las comunidades beneficiarias, a través de la modalidad correspondiente, y considerando los procesos de recuperación.</p> <p>Se permitirá el desarrollo de todo tipo de acciones que contribuyan a la recuperación de estos espacios, previa coordinación y autorización con la Jefatura del ANP y con conocimiento y opinión del ECA.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de recursos naturales por subsistencia por parte de las comunidades beneficiarias, a través de la modalidad correspondiente, y considerando los procesos de recuperación.</p>

IV.6 Zona de Uso Especial 1 (ZUE 1)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde al ecosistema de "Selva alta" se ubica al norte del ANP colindante con el Parque Nacional Yanachaga - Chemillén.</p> <p>Presencia de dos familias que están con anterioridad a la creación del ANP.</p>	<p>Las actividades que se desarrollan no deben incrementar la pérdida de la cobertura vegetal, ni otro tipo de afectación (contaminación, sobre uso de recursos, ni desplazamiento de especies nativas por especies exóticas).</p> <p>Mantener la cobertura vegetal del entorno colindante a los derechos adquiridos</p>	<p>Las áreas con pastizales para la crianza de ganado se adaptaran paulatinamente a sistemas silvopastoriles. No está permitido incrementar el número de cabezas de ganado.</p> <p>No se permite la apertura o ampliación de nuevas áreas en bosques primarios.</p> <p>Se permite la aplicación de sistemas agroforestales con prácticas de conservación de suelos, así como la práctica de la agricultura orgánica con especies nativas de la zona.</p> <p>El aprovechamiento de productos forestales no maderables se realizará previa formalización y de acuerdo a las regulaciones establecidas por el SERNANP con opinión del ECA.</p>

IV.7 Zona de Uso Especial 2 (ZUE 2)

criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde al ecosistema de "Selva baja" se ubica al noreste del ANP en la colindancia con la C.N. Nueva Esperanza aguas arriba de los ríos Mantaro y Comparachimaz.</p> <p>Presencia de cinco personas con derecho adquirido que están con anterioridad a la creación del ANP.</p>	<p>Las actividades que desarrollan no deben incrementar la pérdida de la cobertura vegetal.</p> <p>Mantener la cobertura vegetal del entorno colindante a los derechos adquiridos</p>	<p>No se permite la apertura o ampliación de nuevas áreas en bosques primarios.</p> <p>Está permitido la construcción de infraestructura permanente para desarrollo de actividades recreativas y turísticas.</p> <p>Se permite la aplicación de sistemas agroforestales con prácticas de conservación de suelos, así como la práctica de la agricultura orgánica con especies nativas de la zona.</p> <p>El aprovechamiento de productos forestales no maderables se realizará previa formalización y de acuerdo a las regulaciones establecidas por el SERNANP con opinión del ECA.</p>

IV.8 Zona de Uso Especial 3 (ZUE 3)

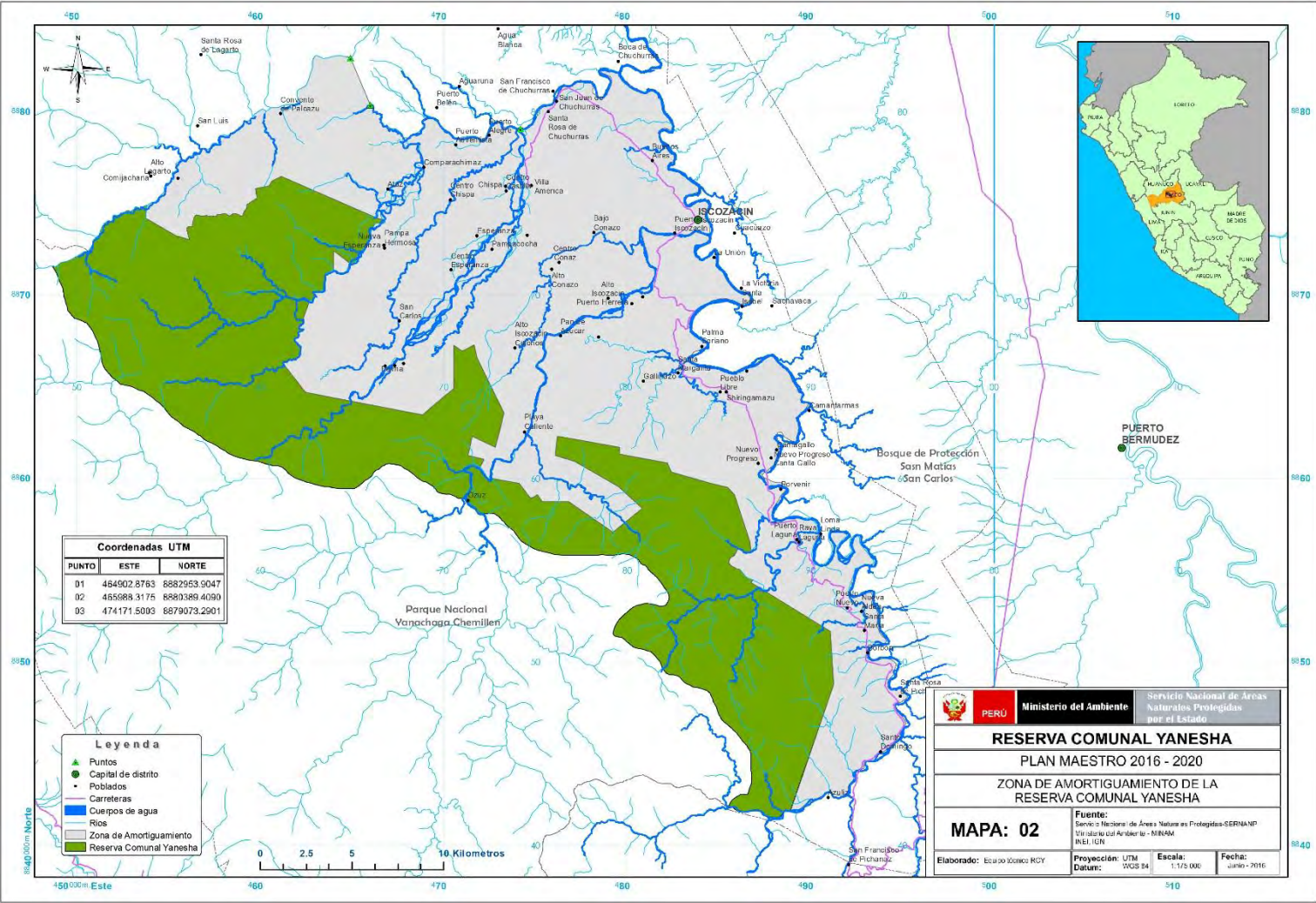
criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Corresponde al ecosistema de "Selva baja" se ubica en la parte céntrica del ANP por la parte media del Río Iscozacín, muy cerca de la Estación Biológica de Paujil del Parque Nacional Yanachaga - Chemillén.</p> <p>Presencia de seis personas con derecho adquirido que están con anterioridad a la creación del ANP.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben alterar la belleza escénica ni perturbar la fauna silvestre asociada a la Zona de Uso Turístico.</p> <p>Mantener la cobertura vegetal del entorno colindante a los derechos adquiridos</p>	<p>No se permite la apertura o ampliación de nuevas áreas en bosques primarios.</p> <p>Está permitido la construcción de infraestructura permanente para desarrollo de actividades recreativas y turísticas.</p> <p>Se permite la aplicación de sistemas agroforestales con prácticas de conservación de suelos, así como la práctica de la agricultura orgánica con especies nativas de la zona.</p> <p>El aprovechamiento de productos forestales no maderables se realizará bajo planes de manejo en las modalidades establecidas por el SERNANP con opinión del ECA.</p>

V Zona de amortiguamiento

Se ratifica la zona de amortiguamiento aprobada mediante Resolución Presidencial N° 129-2011-SERNANP (Anexo 10).

Zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Yanessa

Mapa N° 02



Anexos

Anexo 1. PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos	
				2017	2018	2019	2020	2021		
Recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal del bosque parte alta y media	Sistema de vigilancia y control	Sector 0	Patrullaje	1 especialista	X					SIN FUENTE
				2 Guardaparques	X					SIN FUENTE
				1 Chofer		X				SIN FUENTE
				Mantenimiento de camioneta nueva		X				SIN FUENTE
				Adquisición de fotocopiadora y ploter		X				SIN FUENTE
				Mantenimiento de fotocopiadoras y ploter			X	X	X	SIN FUENTE
				Adquisición de mobiliario para sede			X			SIN FUENTE
				Mantenimiento de sede administrativa (reparación y remplazo de canaletas, techo etc.)	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Gastos operativos e implementación de vigilantes comunales: víveres, equipamiento, traslado etc.	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Implementación de Guardaparques: Mochilas, carpas, uniformes etc.	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Adquisición de Equipo de radiofonía		X				SIN FUENTE
		Mantenimiento de equipo de radiofonía			X	X	X	SIN FUENTE		
		Sector 2	Instalación de sistema de agua y desagüe para Refugio Comuñiz	Instalación de sistema de agua y desagüe para Refugio Comuñiz	X					SIN FUENTE
				Mantenimiento del sistema de agua y desagüe		X	X	X	X	SIN FUENTE
				Adquisición e instalación de mini central	X					SIN FUENTE
				Mantenimiento de minicentral		X	X	X	X	SIN FUENTE
				Adquisición de mobiliario para Refugio (sillas, mesas, estantes, catres etc)	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Mantenimiento de infraestructura de Refugio Comuñiz	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
		Sector 3	Adquisición de 2 motocicletas	Adquisición de 2 motocicletas	X					SIN FUENTE
				Mantenimiento de 2 motocicletas		X	X	X	X	SIN FUENTE
		Sector 4	Adquisición de 3 motocicletas	Adquisición de 3 motocicletas		X				SIN FUENTE
				Mantenimiento de 3 motocicletas			X	X	X	SIN FUENTE
		Sector 5	Sobrevuelo		X			X	SIN FUENTE	
Demarcación física de los límites del ANP	Monumentación de 14 hitos	Gastos operativos			X	X		SIN FUENTE		
		Inversión: Infraestructura			X	X		SIN FUENTE		

Plan Maestro 2017 - 2021

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos	
				2017	2018	2019	2020	2021		
		Mantenimiento de hitos y señales accesorias	Gastos operativos			X	X	X	SIN FUENTE	
		Construcción e instalación de 10 letreros y carteles	Inversión y gastos operativos			X	X		SIN FUENTE	
	Recuperación de ámbitos degradados: Reforestación	Reforestación con especies nativas en áreas recuperadas	Compra de plántones y herramientas			X	X	X	SIN FUENTE	
			Gastos operativos: Servicios de terceros, traslado y plantado			X	X	X	SIN FUENTE	
	Monitoreo Ambiental	Monitoreo de fauna de especies aprovechadas	Inversión: Cámaras trampa		X				SIN FUENTE	
Ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales que benefician a la población.	Aprovechamiento sostenible de semillas, lianas, resinas y látex por parte de las comunidades nativas en el ANP	Disponibilidad del recurso a ser aprovechado e identificación de áreas de aprovechamiento y evaluación de la rentabilidad.	Consultoría para saber la disponibilidad del recurso		X				SIN FUENTE	
	Aprovechamiento sostenible de plantas medicinales en el ANP	Inventario de disponibilidad del recurso a ser aprovechado e identificación de áreas de aprovechamiento.	Consultoría			X			SIN FUENTE	
	Actividades productivas en la zona de amortiguamiento	Fomentar actividades de reforestación, agroforestales, productivos como acuícola y cacao, dirigidos a los actores y beneficiarios de la RCY en la zona de amortiguamiento.	Consultoría: Mercados.			X			SIN FUENTE	
			Implementación de los planes de vida de las CC. NN.	Gastos operativos		X	X	X	X	SIN FUENTE
Incrementar la participación de los actores locales en la gestión de la RCY	Fortalecimiento de la gestión participativa	Campañas de información y sensibilización a nivel de docentes y autoridades	Materiales de difusión: spot radial, televisivo, calendarios, afiches.	X	X	X		X	SIN FUENTE	
	Fortalecimiento del ECA AMARCY	Capacitación en diversos temas.	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE	
		Reuniones trimestrales con las bases del ECA	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE	
		Reuniones mensuales con miembros del Consejo directivo del ECA	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE	
		Implementación del Plan de Vida del AMARCY		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Inversión: equipos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE
				Mantenimiento de equipos	X	X	X	X	X	SIN FUENTE

Anexo 2. ELEMENTOS DE LA VISIÓN DE LA RESERVA COMUNAL YANESHA

ELEMENTO	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN ESPERADA
Ecosistema de bosque de selva Alta ó Yungas Peruanas	Es un ecosistema de montaña que comprende aproximadamente el 35% de la RCY es la naciente de los principales ríos como: Lagarto, Comparachimaz y Raya. En la parte norte de este ecosistema se encuentra la mayor afección antrópica por parte de invasores identificándose un total de 30 personas, de las cuales 20 aproximadamente se encuentran en este ecosistema. Haciendo un total de 2.86 % de este ecosistema afectadas por pérdida de cobertura vegetal debido a las actividades ganaderas y agrícolas de mediana intensidad que desarrollan los invasores. La parte media y baja de este ecosistema se encuentran en buen estado de conservación sin reporte de actividad humana permanente. Este ecosistema alberga importantes especies forestales como el Ulcumano (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), Diablo fuerte (<i>Prumnopitys harmsiana</i>) y Nogal (<i>Juglans neotropica</i>), así como es hábitat habitual de especies de fauna como: Venado (<i>Mazama americana</i>), Oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>) y Otorongo (<i>Panthera onca</i>) entre los más principales.	Las actividades humanas se han reducido y los invasores se van retirando, el área ocupada por los mismos se viene recuperando naturalmente y también por acciones del ANP el ECA y sus socios como la reforestación con especies nativas. La dinámica poblacional de las especies de fauna se mantiene y se tienen un control efectivo de esta zona a través de la vigilancia comunal, manteniéndose los otros sectores de esta zona en su estado natural.
Ecosistema de bosque de selva baja ó Bosques húmedos del Ucayali	Comprende la mayor parte de la RCY 65% Es el ámbito más próximo y colindante a los beneficiarios del ANP. La población beneficiaria hace uso tradicional y ancestral de recurso de flora se puede mencionar: Plantas medicinales, semillas, palmeras, lianas, frutos y del recurso fauna: el Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>), Añuje (<i>Dasyprocta fuliginosa</i>) y Perdiz (<i>Crypturellus spp.</i>) entre los principalmente. Estos recursos son aprovechados incluso con fines comerciales pero de manera informal. En los sectores medios de las quebradas de Comuñiz, Comparachimaz, se encuentran aproximadamente 10 invasores, quienes realizan actividades agrícolas y ganaderas. En el sector de Alto Raya también se encuentran ilegales originarios de la C.N. Loma Linda Laguna, quienes se dedican a la actividad agrícola pero principalmente de autoconsumo presentándose esporádicamente extracción de madera de valor comercial como: Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), Chontaquiroy (<i>Diplotropis martiusii</i>), Roble (<i>Quercus sp.</i>), Cumala (<i>Virola sp.</i>) y las moenas de los géneros <i>Aniba sp.</i> , <i>Ocotea sp.</i> , <i>Persea sp.</i> y <i>Nectandra sp.</i> Entre los principales. En las demás áreas de la parte media, no hay mayor intervención humana que afecte al ecosistema. Los recursos de las collpas ubicadas en este sector en su mayoría son aprovechados por los pobladores aledaños de manera informal. Existen manchales semilleros de Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y (<i>Cedrela fissilis</i>), Alcanfor moena (<i>Ocotea aciphylla</i>) y otros que mantienen su cobertura sin mayor presión. Acá se encuentran dos de los sectores de derecho adquirido los de Comuñiz y los del sector de Ozus quienes hacen uso informal de los recursos, siendo una amenaza la expansión agrícola ganadera. Casi la totalidad de este ecosistema esta zonificada como Zona de Aprovechamiento Directo.	Los invasores han abandonado las áreas ocupadas y estos espacios se viene recuperando naturalmente ya no hay actividad ganadera y agrícola. En el sector de Alto Raya las áreas intervenidas por la población local se encuentran recuperándose. Se garantiza el uso tradicional de los recursos y se formalizó el uso de los mismos con fines comerciales. Los manchales de las especies forestales como Tornillo e Higuerrilla se mantienen bien conservados y a la vez son aprovechados (semillas) formalmente. Los poseionarios con derechos adquiridos practican sistemas agroforestales que no alteran los ecosistemas y son aliados estratégicos en la vigilancia comunal.
Zamaño (Majas)	El estudio que realizo el Jardín Botánico de Missouri sobre abrochamiento de recursos en las Comunidades Nativas y la RCY arrojan información que el Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>) o también conocido como Majas es la especie que más se aprovecha anualmente, las características de su carne, el habito alimenticio tradicional de esta especie y su precio en el mercado ayudan a que esta especie sea muy requerido por parte de la población local. Se desconoce con exactitud la población disponible pero su distribución es muy amplio encontrándose prácticamente en todo el ámbito de la RCY y su zona de amortiguamiento.	Que se conozca la situación real de este recurso y de ser posible los beneficiarios aprovechen comercialmente bajo las modalidades establecidas de manera formalizada llevándose un registro respectivo y realizando el monitoreo o seguimiento del recurso que asegure su dinámica poblacional.
Plantas medicinales	El aprovechamiento de estos recursos es muy tradicional y ancestral aun en la actualidad se sigue haciendo uso intenso de las diversas variedades de especies con propiedades sanatorias muy conocidas y difundidas en todo el ámbito del ANP. Entre las más comunes podemos mencionar: Renaco (<i>Ficus sp.</i>), Uña de gato (<i>Uncaria guianensis</i>), Sangre de grado (<i>Croton lechleri</i>), Chamairo (<i>Mussatia hyacinthina</i>) y Chuchuhuasi (<i>Maytenus macrocarpa</i>).	Que se siga aprovechando el recurso pero conociendo toda la información que permita un uso sostenible en el tiempo, formalizando a los interesados en este aprovechamiento, así también que se conozcan y difundan las propiedades medicinales de los otros recursos no tan conocidos como el Sanango (<i>Tabernaemontana sananho</i>), Ubos (<i>Diplotropis martiusii</i>), Piripiri (<i>Cyperus luzulae</i>) entre los más aprovechados en la zona.

ELEMENTO	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN ESPERADA
Plantas de látex y resina	La resina es de uso tradicional medicinal destacando la Copaiba (<i>Copaifera paupera</i>) y en látex el Sangre de grado (<i>Croton lechleri</i>) y la Shiringa (<i>Hevea guianensis</i>), este último es de uso potencial, no teniendo información técnica sobre la disponibilidad exacta del recurso pero si información oral de los comuneros que aprovechan informalmente este recurso, con técnicas inapropiadas.	El aprovechamiento de la resina y látex se ha masificado siendo una de las actividades económicas más rentables a la que se dedican los beneficiarios organizados.
Semillas: Tornillo, y Alcanfor. Lianas: Huayruro y Tamshi	Estas especies maderables en la actualidad son las más apreciadas en todo el ámbito del ANP (valle de Palcazu) debido a su valor comercial, en la RCY existen manchales principalmente de la especie Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), en las Comunidades nativas su presencia es cada vez es más escaso, pero aún es posible encontrarlos. Las cortezas y semillas de algunas de estas especies son usadas para la artesanía y el teñido de las prendas típicas de las comunidades (cushmas). El uso o aprovechamiento es básicamente de carácter artesanal, estos dos recursos se encuentra tanto en las comunidades nativas como en la RCY, se desconoce la condición exacta pero el aprovechamiento que se hace no es muy intensa, la artesanía aun no es una actividad predominante o masiva en el ámbito de las comunidades beneficiarias del ANP.	Las especies forestales de Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) y Alcanfor (<i>Ocotea aciphylla</i>) se mantienen intactas en la RCY y la población beneficiaria hace uso de las semillas comercializando a viveros de la región con la certificación respectiva, así también el uso de cortezas y semillas se ha intensificado y los productos finales llegan a mercados del ámbito nacional e internacional. Que la actividad artesanal de aprovechamiento de estos recursos se incremente, haciendo incluso un uso más comercial de este recurso bajo las modalidades establecidas. Conociendo la condición del recurso tanto en las comunidades como en el ANP.
Chupadora ó Boquichico	La Chupadora ó Boquichico (<i>Prochilodus nigricans</i>) es la especie hidrobiológica más aprovechada por las comunidades y población del entorno del ANP desde tiempos ancestrales, esta especie está presente en casi todos los ríos y quebradas del ámbito pero actualmente se percibe una disminución o escasez de la misma donde antes la abundancia era casi general, siendo además principal dieta alimenticia de las comunidades nativas.	La Chupadora ó Boquichico (<i>Prochilodus nigricans</i>) ha recuperado su población y las comunidades siguen haciendo uso del recurso de manera sostenible respetando y cumpliendo las formas y métodos de pesca normados y permitidos.
Aprovechamiento de Recursos Naturales en la RCY	<p>Aprovechamiento sostenible de Semillas, lianas, resinas y látex por parte de las comunidades nativas en el ANP. Las Semillas son aprovechadas a baja escala (no se cuenta con información cuantificable) esto se deduce debido a que se aprecia su uso frecuente en artesanías, así también hay aprovechamiento de semillas de especies Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) y Alcanfor (<i>Ocotea aciphylla</i>) usadas esporádicamente para instalación de viveros. La Liana (especialmente el Tamshi) tiene uso bastante intensivo sin embargo no se cuenta con información que precise su estado poblacional. La palmera (el Palmiche) tiene un uso más tradicional, para el techado de las viviendas, aunque últimamente su uso está disminuyendo circunscribiéndose solamente a la población más alejada, también su aprovechamiento se da sin ningún tipo de manejo. La resina es de uso tradicional medicinal destacando la Copaiba (<i>Copaifera paupera</i>) y en látex el Sangre de grado (<i>Croton lechleri</i>) y la Shiringa (<i>Hevea guianensis</i>), este último es de uso potencial, no teniendo información técnica sobre la disponibilidad exacta del recurso pero si información oral de los comuneros que aprovechan escasamente este recurso, básicamente por un tema de desconocimiento de técnicas apropiadas.</p> <p>Aprovechamiento sostenible de Plantas Medicinales en el ANP. Entre las plantas medicinales de uso más frecuente podemos mencionar: Renaco (<i>ficus sp</i>), Uña de Gato (<i>Uncaria guianensis</i>), Copaiba (<i>Copaifera paupera</i>), Sangre de Grado (<i>Croton lechleri</i>), Chamairo (<i>Mussatia hyacinthina</i>) y Chuchuhuasi (<i>Maytenus macrocarpa</i>), los cuales son aprovechadas de manera informal, se desconoce la disponibilidad real de estos especies medicinales pero su uso es intensivo principalmente en las comunidades nativas.</p>	<p>Las Semillas y Lianas han sido identificadas, registradas y se conoce la disponibilidad siendo comercializadas por los beneficiarios organizados en sus diversas formas artesanales, uso doméstico, para viveros etc. Las Palmeras son usadas cada vez más por parte de las poblaciones de las Comunidades nativas, revalorando y recuperando su uso ancestral, siendo aprovechadas bajo las modalidades de actividad menor. El aprovechamiento del látex se ha masificado siendo una de las actividades económicas a la que se dedican los beneficiarios organizados.</p> <p>Se tienen información cuantitativa del potencial de las plantas medicinales (de las más aprovechadas), además son reconocidas y puesto en valor sus propiedades, son aprovechados sosteniblemente alcanzando incluso mercados internacionales.</p>

ELEMENTO	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN ESPERADA
	<p>Ordenamiento y formalización de la actividad de caza e identificación del potencial hidrobiológico en el ANP. La caza y pesca son actividades ancestrales de los yaneshas, el aprovechamiento de estos recursos se ha convertido en la principal fuente de ingreso para muchas familias, dentro de las especies preferidas por la caza se tiene al Zamaño (<i>Cuniculus paca</i>), Añuje (<i>Dasyprocta fuliginosa</i>), Quirquincho (<i>Dasyprocta novemcinctus</i>) y Perdiz (<i>Crypturellus spp</i>) y entre los peces predominando los (<i>Characiformes</i>) y los (<i>siluriformes</i>) como: Chupadora, Carachama, Sabalo, Corvina y Zungarillo, todo este aprovechamiento y comercialización se realiza de manera informal a lo largo de casi todo el ámbito del ANP.</p>	<p>Se tiene información detallada (registro) sobre las especies de fauna aprovechados y se ha regulado el control de la caza, su aprovechamiento en su totalidad se realiza de manera formal. La pesca se realiza con métodos autorizados y los beneficiarios organizados comercializan este recurso formalmente.</p>
	<p>Ordenamiento y control de actividades productivas en los derechos adquiridos. La mayoría de los poseedores con derechos adquiridos en la RCY no conoce exactamente sus límites, no cuentan con un mapa georreferenciado, desconocen el carácter de uso especial de sus predios y las normas de uso que deben seguir, muchas veces realizan actividades contrarias a los objetivos del ANP.</p>	<p>Todos los poseedores con derechos adquiridos están delimitados, conocen y respetan los límites. Las actividades que realizan están acordes a su condición de Zona de Uso Especial no afectando a los objetivos de creación del ANP.</p>
	<p>Actividades productivas en la zona de amortiguamiento. Esta zona comprende gran parte del valle de Palcazu, en los últimos años se viene impulsando el cultivo de cacao y la crianza de peces amazónicos en pozas ó estanques, a la fecha se estima un total de 1000 ha. de cultivo de cacao y 35 ha. de espejo agua de pozas y estanques, la principal especie que se cría es al Paco (<i>Piaractus brachyomus</i>) y la chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>). La actividad ganadera es extensiva en la parte baja del mencionado valle, ya casi fuera del ámbito de la zona de amortiguamiento, siendo el Cebú y Brahman las que predominan. La actividad agrícola se da en menor escala destacando últimamente el cultivo de papaya, así como la yuca, plátano, maíz y arroz.</p>	<p>Las actividades productivas del valle de Palcazu se han ordenado y priorizado en base a un ordenamiento territorial sobresaliendo el cultivo de cacao y la crianza de peces amazónicos en pozas o estanques, estas dos actividades han dinamizado la economía local de los pobladores de la zona de amortiguamiento, mejorando los ingresos económicos de las familias, además de disminuir la presión antrópica hacia la RCY. La actividad ganadera se mantiene y se ha tecnificado por lo que ya no se apertura nuevas extensiones para esta actividad.</p>
<p>Actores que participan en la gestión del ANP</p>	<p>Comunidades beneficiarias y Anexos. Las Comunidades nativas y anexos beneficiarias tienen poco involucramiento en la gestión del área, El ejecutor de contrato AMARCY aún no se consolida con sus bases es así que dos comunidades: C.N. Nueva Esperanza y C. N. Loma Linda laguna - sector Raya colindantes y beneficiarias del ANP reclaman un derecho ancestral territorial sobre una parte de la RCY, desconociendo los límites legales de su Comunidad y del ANP.</p> <p>Colindantes. Los colindantes de predios privados aproximadamente son poco más de medio centenar, tienen escaso involucramiento en la gestión del ANP mayoritariamente con intereses particulares no necesariamente concordantes a los objetivos de creación del ANP como aprovechamiento maderable, expansión agrícola y ganadera, contrarios, la mayoría de los casos no tienen muy claro sus límites con la RCY, presentándose incluso superposiciones con algunos de ellos.</p>	<p>Todas la Comunidades nativas y anexos beneficiarias involucradas activamente en la gestión del ANP, conocen y respetan los límites de sus comunidades y de la RCY. El AMARCY se ha consolidado, La vigilancia Comunal esta implementado y fortalecida en su rol correspondiente con la participación de todas las comunidades y anexos beneficiarias.</p> <p>Todos los colindantes conocen los objetivos de creación de la RCY y se involucran activamente en la gestión, teniendo intereses comunes a la RCY y desarrollando actividades acordes a los objetivos de creación del ANP, conocen y respetan los límites.</p>
	<p>Invasores. Dentro de la RCY se han identificado aproximadamente 30 invasores, en su mayoría migrantes andinos, quienes se encuentran en los sectores medios y altos de las quebradas Comuñiz, Comparachimaz y San Miguel, dedicados a la crianza y engorde de ganado y a la agricultura.</p>	<p>Los invasores se empiezan a retirar progresivamente y en el mediano plazo se han retirado completamente, los espacios abandonados se empiezan a recuperar, en algunos sectores se interviene para acelerar el proceso de recuperación.</p>
	<p>Comité de Gestión. El Comité de Gestión tiene una buena representatividad, con la participación de las ONG, Gobiernos Locales, Comunidades Nativas etc. cumpliendo su rol y apoyando en forma regular y en la medida de sus posibilidades en la gestión de la RCY, destacando la participación decisiva y activa de las ONG.</p>	<p>Se mantiene la alta representatividad del Comité de gestión y a la vez es plenamente representado por todas los actores interesados, cumpliendo su rol correspondiente de acompañamiento y apoyo en la gestión del ANP en coordinación estrecha entre la Jefatura y el ECA.</p>

Anexo 3. MAPA DE ACTORES DE LA RCY (1er SEMESTRE 2016)

		DISTANTES / DISCREPANTES			NEUTROS			COLABORADORES		
T I P O	Organizaciones representantes de la población local (Poblaciones, Comunidades, Organizaciones Civiles)	1. CC.NN. LOMA LINDA LAGUNA - SECTOR PUERTO LAGUNA RAYA	1. CC.NN. NUEVA ESPERANZA 2. POSESIONARIOS DE DERECHO ADQUIRIDO - COMUNIZ 3. POSESIONARIOS DE DERECHO ADQUIRIDO - OZUS	1. CC.NN. 7 DE JUNIO OTROS SECTORES (9) 2. CC.NN. SANTA ROSA DE PICHANAZ - SECTOR SANTA ROSA 3. CC.NN. LOMA LINDA LAGUNA - SECTOR LOMA LINDA 4. ANEXO GALLINAZO 5. ANEXO LA CANTUTA 6. ANEXO ATAZ 7. ANEXO CONVENTO 8. COLINDANTES	1. CC.NN. 7 DE JUNIO SECTOR PAMPA COCHA 2. CC.NN. 7 DE JUNIO - SECTOR PAMPA HERMOSA 7. CC.NN. LOMA LINDA LAGUNA - SECTOR NUEVA ALDEA 4. CC.NN. ALTO LAGARTO 5. CC.NN. SAN PEDRO DE PICHANAZ 6. ANEXO SANTA MARIA 3. CC.NN. SHIRINGAMAZU 8. ANEXO NUEVO PORVENIR 9. ANEXO PLAYA CALIENTE 10. CC.NN. ALTO ISCOZACIN 11. CC.NN. BUENOS AIRES	1. CC.NN. SANTA ROSA DE CHUCHURRAS 2. CC.NN. 7 DE JUNIO - SECTOR PALMA 3. CC.NN. SANTA ROSA DE PICHANAZ - SECTOR SANTO DOMINGO				
			1	3	8	11	3			
	Instituciones públicas (Nacionales, Regionales, Locales)				1. PERU PETRO - SEDE PUCALLPA 2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA 3. PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU 4. CRED ISCOZACIN 5. UNDAC - PROYECTO ERYTRHINA 6. CENTRO DE SALUD ISCOZACIN	1. COMISARIA PNP - PALCAZU 2. GOBERNACION DISTRITAL DE PALCAZU 3. JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE PALCAZU 4. I.E. COLEGIO NACIONAL ISCOZACIN 5. SERFOR - ISCOZACIN 6. DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ISCOZACIN	1. MINAM - PNCB 2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU			
					6	6	2			
D E	Empresas o Asociaciones de productores o Prestadores de servicio			1. SOCIEDAD DE DESARROLLO AGRARIO MOME S.C.R.LTDA. 2. PETROLIFERA PETROLEUM PERU S.A.	1. SERVICIOS GENERALES EN ACUICULTURA TROPICAL E.I.R.LTDA.					
				2	1					
A C T O R	Instituciones de apoyo o cooperación			1. ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL VALLE DE PALCAZU (AGADIPAL) 2. ONG CENTRO DE CULTURAS INDIGENAS DEL PERU CHIRAPAK 3. ONG PRO NATURALEZA 4. ONG - SEPAR 5. ASOC. MOMME 6. ASOC. ARISTA 7. ASOC. BOCA DE CUACUAZO 8. ASOC. COHUEN MEORR 9. ASOC. CHAUAR 10. ASOC. PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO Y LA CULTURA EN EL VALLE DE PALCAZU (ADETURCP) 11. ASOCIACION FAMILIAR YARRONA 12. ASOC. DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS SAN FRANCISCO DE CHUCHURRAS 13. ASOC. DE MUJERES PARA EL MANEJO DE ESPECIES SILVESTRES AMMES 14. ASOC. DE PISCICULTORES DEL VALLE DE PALCAZU (ASPIDPEZ)	1. ASOCIACION CHEROM 2. ASOCIACION SANCORE 3. ONG INSTITUTO DEL BIEN	1. ONG CENTRO DE ESTUDIO Y PROMOCION DEL DESARROLLO - SELVA CENTRAL DESCO 2. ONG JARDIN BOTANICO DE MISSOURI 3. FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS YANESHAS (FECONAYA)	1. ASOCIACION PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LA RESERVA COMUNAL YANESHA (AMARCY) 2. ONG DRIS - DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE			
				14	3	3				
TOTAL		0	1	3	30	21	8	2		

Anexo 4. RADAR DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA (1er SEMESTRE 2016)

Variables		Calificación
1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos sectores de la localidad	1	3
2. El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones	2	3
3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado en base a los compromisos asumidos durante la elaboración/ actualización del Plan Maestro, por los actores estratégicos pertenecientes a Grupos de Interés.	3	2
4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores estratégicos	4	1
5. El Comité de Gestión está representado ante el Consejo de Coordinación del SINANPE	5	1
6. El ANP cuenta con un ECA en el que se encuentran representados las comunidades beneficiarias.	6	3
7. El consejo directivo del ECA tiene un ritmo regular de reuniones	7	3
8. El ECA cumple su plan de trabajo (Plan Maestro), el cual recoge los compromisos para la implementación del Plan Maestro.	8	1
9. El ANP cuenta con Jefe de ANP y coordina con el ECA y Comité de Gestión y existe compromisos para la implementación del Plan Maestro.	9	2
10. Los grupos locales (grupos de manejo de recurso y comunidades) participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el Plan Maestro	10	2
11. El ECA tiene participación activa en conformación de grupos locales para desarrollar acciones de conservación y de control y vigilancia acorde a los objetivos del Plan Maestro	11	1
12. Las mujeres participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el Plan Maestro.	12	1
13. El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local	13	3
14. El POA se elabora con participación de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión	14	3
15. El POA se elabora con participación del Ejecutor de Contrato de Administración	15	2
16. La jefatura del ANP promueve la generación de mecanismos de participación	16	2
17. La jefatura del ANP participa o establece espacios de participación (exceptuando el CG) para la generación de acuerdos o compromisos acordes con los objetivos y metas del ANP	17	2
18. El ECA coordina con otras instancias de gestión ambiental, gerencias ambientales, regionales y municipales, otros sectores	18	2
19. Los objetivos y metas del ANP, así como los objetivos del Plan Maestro aparecen en los planes de desarrollo concertados de las municipalidades y gobiernos regionales.	19	1
20. Los gobiernos locales y regionales establecen compromisos presupuestales para cumplir con los objetivos del ANP.	20	0
21. Se genera conocimiento científico - técnico "Investigaciones Prioritarias", en base a los objetivos del Plan Maestro, que ayudan a la toma de decisiones.	21	1
22. Se respeta el espacio geográfico del ANP y está articulada al territorio mayor al que pertenece.	22	1
23. El Comité de Gestión recibe información oportuna de los avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP	23	3
24. El Ejecutor de contrato de Administración recibe información oportuna de los avances de la gestión por parte de la Jefatura del ANP.	24	3
25. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del ECA.	25	2
26. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	26	3
27. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP	27	2
28. El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente a la población del ANP y de la zona de amortiguamiento.	28	2
29. La Comisión Ejecutiva rinde cuentas anualmente de los compromisos asumidos.	29	3
30. El ECA rinde cuentas anualmente de los compromisos asumidos.	30	2
31. La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente de su gestión.	31	3
32. Se cumplen los objetivos del POA	32	3
PUNTAJE TOTAL		66

RADAR DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA



Anexo 5. ESPECIES DE MAMIFEROS IDENTIFICADOS EN LA RCY Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanasha	Se encuentra		Consumo	Observaciones
			CC.NN.	RCY		
<i>Chironectes minimus</i>	Rata de agua	Tatall	xx	xx	No	
<i>Caluromys lanatus</i>	Zorrito o muca pequeña	Amañer	xxx	xxx		Vive en los platanales
<i>Marmosops parvidens</i>	Zorrito o muca pequeña	Amañer	xxx	xxx		
<i>Marmosa murina</i>	Zorrito o muca pequeña	Amañer	xxx	xxx		
<i>Didelphis marsupialis</i>	Muca o huarichauca	veshellque	xxx	xxx	En algunas partes	Chupan los huevos de las gallinas
<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso	remosh	x	x	no	
<i>Choloepus hoffmanni</i>	perezoso pequeño	Omaco'	x	bajjal	no	Vive en purma

Plan Maestro 2017 - 2021

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanasha	Se encuentra		Consumo	Observaciones
			CC.NN.	RCY		
<i>Tamandua tetradactyla</i>	Oso hormiguero	huanttan	xxx	xxx	no	color totalmente. Negro
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero gigante	shañe'		xx	no	
<i>Uroderma bilobatum</i>	Murciélago	posorr		x	no	
<i>Desmodus rotundus</i>	chupasangre	posorr	xxx	xxx	no	Muy abundante
<i>Rhynchonycteris naso</i>	Murciélago	posorr	xxx	xxx		
<i>Pteronotus parnellii</i>	Murciélago	posorr	xxx	xxx		
<i>Thyroptera tricolor</i>	Murciélago	posorr	xxx	xxx		Abundantes en orillas de ríos
<i>Saguinus fuscicollis</i>	Mono masatero	eshpe'	xxx	xx		abundan en purmas
<i>Aotus sp.</i>	Musmuki	orme'n	xxx	xxx	si	Se come en algunos zonas
<i>Cebus apella</i>	Mono martin	to'ch	x	xxx		Se come en algunos zonas
<i>Cebus albifrons</i>	Mono fraile	sheto'	x	xxx	si	Envenenado por comer maíz
<i>Alouatta seniculus</i>	Coto mono	yañell	x	xx	si	
<i>Lagotrix lagotricha</i>	Mono choro	co'ch	x	xx	si	
<i>Ateles chamek</i>	Maquisapa	potet		x	si	Casi extinto
<i>Eira barbara</i>	Acumayo, guamataro, huamasho, manco	acmue'	xxx	xxx	si	Todo el cuerpo oscuro. Come gallinas y frutas
<i>Lontra longicaudis</i>	Lobo carachamero o nutria	she'	xxx	xxx	si	
<i>Pteronura brasiliensis</i>	Lobo de río o marino	ne'no'	x	xx	si	Cazado por su piel
<i>Nasua nasua</i>	Mishasho o cashuna grande	cho'm morar	xxx	xxx	si	
<i>Potos flavus</i>	Chozna	kitsa	xxx	xxx		
<i>Atelocynus microtis</i>	perro de monte	arosh	xxx	xxx	no	No se come por su fuerte olor
<i>Galictis vittata</i>	Huron					
<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	gato de monte	até	x	xx		Se alimenta de la sangre de sus victimas
<i>Leopardus tigrinus</i>	gato de monte	me'ch	x	xx		Come gallinas en los corrales
<i>Leopardus wiedii</i>	Tigrillo	osh`coll	x	xx		
<i>Leopardus pardalis</i>	pacha tigre, tigrillo oreja blanca	porrén	x	xx		Captura gallinas y se las lleva
<i>Puma concolor</i>	puma, león	tanasha	x	xx		Reserva y comunidades cercanas
<i>Panthera onca</i>	otorongo, tigre	ya'tesha'	x	xx		En verano bajan por agua
<i>Mazama americana</i>	venado colorado	mañorr	x	xx	si	
<i>Mazama gouazoubira</i>	venado gris	ota	x	xx	si	
<i>Tayassu pecari</i>	Huangana	oyhue	x	xx	si	Han disminuido su número
<i>Tayassu tajacu</i>	Sajino	Apa	xx	xxx	si	Grupos pequeños
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso	orran		x		
<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>	Ronsoco	Amo	xx	xx	si	En parte baja
<i>Tapirus terrestres</i>	Sachavaca	Ató	-	x	si	Solo se observa sus rastros
<i>Sciurus pyrrhinus</i>	Ardilla	Posho'll	xxx	xxx	si	
<i>Akodon urichi</i>	ratón cenizo	Epo't	xxx	xxx	no	
Rodentia	ratón colorado	yapason	xxx	xxx	si	
Rodentia	Ratón	tontleson	xxx	xxx	si	
<i>Coendou bicolor</i>	erizo o puerco espín	tonte'll	xxx	xxx	si	Uso medicinal, cura el susto, para artesanías.
<i>Agouti paca</i>	majaz, liebre o samaño	Yap	x	xx	si	
<i>Dinomys branickii</i>	machetero o rocupe	arom	xxx	xxx	si	Andan en grupo. Dañan cosechas

Plan Maestro 2017 - 2021

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanessa	Se encuentra		Consumo	Observaciones
			CC.NN.	RCY		
<i>Dasyprocta variegata</i>	Añuje, misho o cutpe	roquep	xxx	xxx	si	Dañan cultivos en chacras
<i>Cabassous unicinctus</i>	Pantionero	chatep	x	x	no	De pequeño tamaño
<i>Dasytus novemcinctus</i>	quiriquincho de pampa	asho'sh	xxx	xxx	si	
<i>Dasytus kappleri</i>	Quintalero	rotse'	xx	xx	si	De gran tamaño
<i>Priodontes maximus</i>	Yancunduro	pa'hue	X	x	si	

FUENTE: PLAN MAESTRO 2011-2016

(escaso: x), (regular: xx), (abundante: xxx)

Anexo 6. ESPECIES DE AVES IDENTIFICADAS EN LA RCY Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanessa
Tinamidae	perdiz negra	Som
Tinamidae	perdiz de purma	shollet
<i>Tinamus major</i>	perdiz de chiringuero	sot
Tinamidae	Chungururo	soncor
<i>Tinamus tao</i>	perdiz azul	rrot
<i>Crypturellus</i> sp.	perdiz ataquento	sherochanch
<i>Phalacrocorax brasiliamus</i>	pato de río	acan
Ardeidae	Leoncito	
Ardeidae	Puma garza	roll
<i>Tigrisoma lineatum</i>	Garza de quebrada	tarenacosh
<i>Opisthocomus hoazin</i>	Sanos	sheshet
<i>Eurypyga helias</i>	Tanrria	señollerr
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro	tse'm
<i>Cathartes</i> sp.	Gallinazo	tse'm
<i>Sarcoramphus papa</i>	Cóndor	poramasa
<i>Falco ruficularis</i>	Gavilancito	to'to'
<i>Daptrius ater</i>	Atatao	ca'cam'
<i>Ibycter americanus</i>	Gallinazo garrapatero	chigaro
Accipitridae	gavilán monero	rrera'
<i>Buteo platypterus</i>	Gavilán pollero	bech
<i>Psophia leucoptera</i>	Trompetero	chacam
<i>Aburria aburri</i>	Pucacunga	huepo'
<i>Mitu</i> sp.	Paujil	coshte'
<i>Pipile cumanensis</i>	Huariño	huello
Cracidae	pucacunga de altura	poyaren
<i>Aramides cajanea</i>	Gonchala	cotacot
Charadriidae	mueve la colita	chebo'
<i>Patagioenas plumbea</i>	Paloma	potpae
<i>Columba livia</i>	paloma de parroquia	potpae
Columbidae	paloma de pampa	aro't
<i>Claravis pretiosa</i>	Tortolita	ashat
<i>Ara severa</i>	loro pacayero	sabito'
<i>Pionus menstruus</i> ,	loro cotorra	tome'
Psittacidae	loro cotorra	tome'
<i>Pionopsitta barrabandi</i>	Carbonero	chomullem
<i>Pionites melanocephala</i>	Chilicles	
<i>Piaya minuta</i>	Chicha	pit'sh
<i>Piaya cayana</i>	Chicha	pit'sh
<i>Crotophaga major</i>	guarda caballo	cahuall pochmer
Strigidae	Lechuza	oroc
<i>Nyctibius griseus</i>	toco gritón	na'ra
<i>Caprimulgus</i> sp.	Tuhuillo	poshpor
<i>Caprimulgus parvulus</i>	Tuhuillo	poshpor
<i>Phaethornis malaris</i>	picaflor brujo	aseñac

Plan Maestro 2017 - 2021

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanessa
<i>Trogon violaceus</i>	Huanagero	cush cush
<i>Momotus aequatorialis</i>	Relojero	ecot
<i>Chloroceryle amazona</i>	martín pescador	terater
<i>Megaceryle torquata</i>	martín pescador	tarata
<i>Pteroglossus</i> sp.	Tucán	nacnac
<i>Selenidera reinwardtii</i>	Tucán	carapap
<i>Ramphastos ambiguus</i>	Tucán	chancoorr
<i>Ramphastos cuvieri</i>	Tucán cuello blanco	quiare
<i>Piculus</i> sp.	Carpinterito	chichill
<i>Melanerpes cruentatus</i>	Carpintero	Toronchoch de cabeza colorada con amarillo
<i>Dryocopus lineatus</i>	carpintero grande	huacher
<i>Camptilus melanoleucos</i>	carpintero grande	huacher
<i>Campylorhamphus</i> sp.	carpintero chocolaito	toronchoch
<i>Dendrocincla fuliginosa</i>	carpintero chocolaito	toronchoch
<i>Thamnophilus palliatus</i>		
<i>Rupicola peruviana</i>		
<i>Pipra chloromeros</i>		chollochiquin
Troglodytidae	Cucarachero	os'helell
<i>Donacobius</i> sp.	María	ma're
<i>Cyanerpes caeruleus</i>	pajarito azul	tse tse
<i>Euphonia lanirostris</i>	pajarito amarillo	pip
<i>Cacicus cela</i>	Paucar	tserrot
<i>Psarocolius bifasciatus</i>	cuiche de altura	mush
<i>Psarocolius angustifrons</i>	cuiche de pampa	
<i>Tangara chilensis</i>	pajarito 7 colores	ot

FUENTE: PLAN MAESTRO 2011-2016

Anexo 7. ESPECIES DE PECES IDENTIFICADOS EN LA RCY Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanessa	Se encuentra		Consumo
			CC.NN.	Reserva	
<i>Phractocephalus hemiopterus</i>	Zúngaro amarillo	omañe'	x	x	si
<i>Zungaro zungaro</i>	Zúngaro negro	quellhue	x	x	si
<i>Brachyplatystoma vaillanti</i>	Mota	coshhua	xx	xx	si
<i>Aguarunichthys</i> sp.	mota legitima	coshhua	xx	xx	si
<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	Doncella	hua'be	x	x	si
<i>Sorobimichthys planiceps</i>	Shirapira	charahua	x	x	si
<i>Pimelodus ornatos</i>	Motita	coshhua amarilla	xx	xx	si
<i>Pimelodina flavipinnis</i>	cunshi bagre	que'totsa'	xxx	xxx	si
<i>Pseudopimelodus</i> sp.	chanchito de quebrada	cocheno	xxx	xxx	si
<i>Aucheniperus nuchalis</i>	Turushuqui	toso	x	x	si
<i>Pterodoras granulosus</i>	Piro		xx	xx	si
<i>Panaque</i> sp	Carachama	quemoeot	xxx	xxx	si
<i>Hypostomus phryxosoma</i>	Carachama	tamarro	xxx	xxx	si
<i>Crossoloricaria cf. rhami</i>	Carachama	shipi'sh	xxx	xxx	si
<i>Piaractus brachypomus</i>	paco negro	comuere'	x	x	si
<i>Serrasalmus humeralis</i>	pirañita o paña				si
<i>Potamotrygon castexi</i>	Raya	shetom	xx		si
<i>Potamotrygon motoro</i>	Raya	shetom	xx		si
<i>Brycon erythropterus</i>	Sábalo	mamo're'	xx	xxx	si
<i>Rhaphiodon vulpinus</i>	Machete	cochell	xx	xxx	si
<i>Salminus</i> sp.	Corvina	ship	xx	xxx	si
<i>Hydrolicus scomberoides</i>	cebú o muelón	mechane	xx	xxx	si
<i>Curimata aspera</i>	Chupadora	cac	xx	xxx	si
<i>Hemiodus</i> sp.	Anchoveta	matopere	x	x	si

Plan Maestro 2017 - 2021

<i>Leporinus trifasciatus</i>	Lisa	cohua'ha'	x	x	si
<i>Schidodon fasciatus</i>	Lisa	cohua'ha'	x	x	si
<i>Leporinus</i> sp.	Chuipe	tsop' tsop'	xx	xx	si
<i>Leporellus vittatus</i>	pez ratoncito	chellou	x	xx	si
<i>Prochilodus nigricans</i>	Chupadora	cac	xx	xxx	si

FUENTE: PLAN MAESTRO 2011-2016

(escaso: x), (regular: xx), (abundante: xxx)

Anexo 8. ESPECIES DE ANFIBIOS IDENTIFICADOS EN LA RCY Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanasha	Se encuentra		Consumo
			CC.NN.	Reserva	
<i>Bufo</i> sp.	sapo veranero	Corar	xxx	xx	No. Llama a la lluvia. Vive en cochas
<i>B. glaberrinus</i>	sapo de casa	como'm	xxx	xxx	No por ser venenoso
<i>B. marinus</i>	sapo gigante	mallapet	x	x	No por ser venenoso
Bufoidea	Ranita	torr	xxx	xxx	Si
<i>Atelopus</i> sp.	Ranas		xxx	xxx	venenosas
<i>Dendrobates</i> sp.	ranas		xxx	xxx	venenosas
<i>Epipedobates trivittatus</i>	Ranas		xxx	xxx	venenosas
<i>Hyla</i> sp.	rana playera	carahua'	x	xx	Si
<i>H. parviceps</i>	rana de cocha	huahuat	x	xx	Si. Su número ha disminuido por caza excesiva
<i>H. leali</i>		huahuat	x	xx	
<i>H. rossalleni</i>		huahuat	x	xx	
<i>Leptodactylus</i> sp.1	hualo de altura	hua'rro'	x	xx	Si
<i>Leptodactylus</i> sp. 2	hualo de pampa	omo	x	xx	Si
Microhylidae	Sapo de monte	shecar	xx	xx	No por ser venenoso

FUENTE: PLAN MAESTRO 2011-2016

(escaso: x), (regular: xx), (abundante: xxx)


Anexo 9. ESPECIES DE REPTILES IDENTIFICADOS EN LA RCY Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Nombre científico	Nombre común	Nombre Yanasha	Se encuentra	
			CC.NN.	Reserva
<i>Podocnemis unifilis</i>	Tortuga			
<i>Podocnemis expansa</i>	Charapa			
<i>Geochelone denticulada</i>	Motelo			
<i>Melanosuchus niger</i>	Lagarto negro	sañere quellhue	x	
<i>Caiman sclerops</i>	Lagarto blanco	sañere huallamat	x	
<i>Lachesis muta</i>	Shushupe	morratop	xx	xxx
<i>Bothrops atrox</i>	Jergón	tsesmap	xx	xxx
<i>Micrurus</i> sp.	Naca naca			
<i>Bothrops bilineatus</i>	Loro machaco grande y chico			
<i>Epicrates cenchria</i>	Boa	ponanesha	x	x
<i>Boa constrictor</i>	Mantona	mat	x	xx
<i>Neusticurus ecleopus</i>	Lagartijas	sherep	xx	xx
<i>Iguana iguana</i>	Iguanas			
<i>Leptotyphlops</i> sp.	Culebra ciega			

FUENTE: PLAN MAESTRO 2011-2016

(escaso: x), (regular: xx), (abundante: xxx)

Anexo 10. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (Resolución Presidencial N° 129-2011-SERNANP).


REPUBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 129-2011-SERNANP

Lima, 01 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 140-2011-SERNANP-DDE-DGANP de fecha 28 de junio del 2011, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dan su conformidad a la propuesta de Plan Maestro, período 2011 – 2016, de la Reserva Comunal Yanেশa.

CONSIDERANDO:






Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;

Que, de conformidad con el inciso g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, el numeral 1.3 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM, establece que el proceso de elaboración y revisión de los Planes Maestros se desarrolla mediante un proceso participativo, en el cual las personas naturales y jurídicas, individual o colectivamente, tienen el derecho y la oportunidad de manifestar sus intereses, demandas u opiniones, dentro del marco legal, no pudiendo ser excluido ningún actor que manifieste formalmente su interés en participar en el mencionado proceso. De igual forma, el numeral 1.5 señala que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, asimismo, la Cuarta Disposición Transitoria, Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM, señala que el ejercicio de los derechos de aquellos titulares que puedan acreditar su prelación a la aprobación del Plan Maestro, serán respetados y deberán ser ejercidos en armonía con los objetivos y fines para los cuales el Área Natural Protegida ha sido creada, la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, el Decreto Legislativo N° 1079 y demás normas complementarias;



Que, mediante Resolución Suprema N° 0193-88-AG-DGFF, de fecha 28 de abril de 1988, se establece la Reserva Comunal Yanasha, sobre una superficie de treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro y 70/100 hectáreas (34 744,70 ha), ubicado en el Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa del departamento de Pasco;



Que, mediante Resolución de Intendencia N° 040-2005-INRENA-IANP, de fecha 09 de noviembre de 2005, se aprueban los Términos de Referencia para el proceso de elaboración del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha;

Que, según se concluye en el documento del visto, la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha, período 2011-2016, ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, la Guía Metodológica para la elaboración de Planes Maestros de la Áreas Naturales Protegidas, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 029-2005-INRENA-IANP, y en los Términos de Referencia aprobados por Resolución de Intendencia N° 040-2005-INRENA-IANP;



Que, la propuesta del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha, periodo 2011-2016, cuenta con la validación del Ejecutor del Contrato de Administración, de conformidad con lo señalado en el informe del visto, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 37.5 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG;





Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha, período 2011-2016, como documento de planificación de más alto nivel de la Reserva Comunal Yanasha, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Establecer la Zona de Amotiguamiento de la Reserva Comunal Yanasha de acuerdo a la Memoria Descriptiva y mapa que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura de la Reserva Comunal Yanasha, velar por la implementación del referido documento.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la Memoria Descriptiva y el mapa de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Yanasha en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe, teniendo en cuenta que en esta última deberá publicarse el texto del Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha, período 2011-2016.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Alfaro Lozano

Luis Alfaro Lozano
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

Memoria Descriptiva de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Yanasha

Límites : La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, preparada y publicada por el IGN, utilizando la información siguiente:

Código	Nombre	Datum	Zona
21-m	Iscozacín	WGS 84	18

Encontrándose toda la información en formato digital y georeferenciada:

Ubicación política : Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Palcazu	Oxapampa	Pasco

Norte

Partiendo de la intersección de la quebrada Santa Clara en la Reserva Comunal Yanasha, el límite sigue por esta quebrada aguas abajo y más adelante toma el nombre de río lagarto, prosiguiendo por este aguas abajo hasta alcanzar el punto N° 1, desde donde se prosigue en línea recta de dirección sureste hasta alcanzar la quebrada San José en el punto N° 2, recorriendo esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Comparachimaz, recorriendo este último aguas abajo hasta su desembocadura en el río Chuchurras en su margen izquierda, desde este lugar, el límite prosigue mediante una línea recta hasta la orilla opuesta en el punto n° 3, continuando por la margen derecha de este río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Palcazú.

Este

Desde el último lugar descrito, el límite continua por la margen izquierda del río Palcazú aguas arriba hasta la desembocadura del río Bocaz en el río Palcazú, desde donde se continua por la margen izquierda del río Bocaz aguas arriba hasta su intersección con la Reserva Comunal Yanasha.

Tabla de puntos de la Memoria descriptiva

COORDENADAS UTM

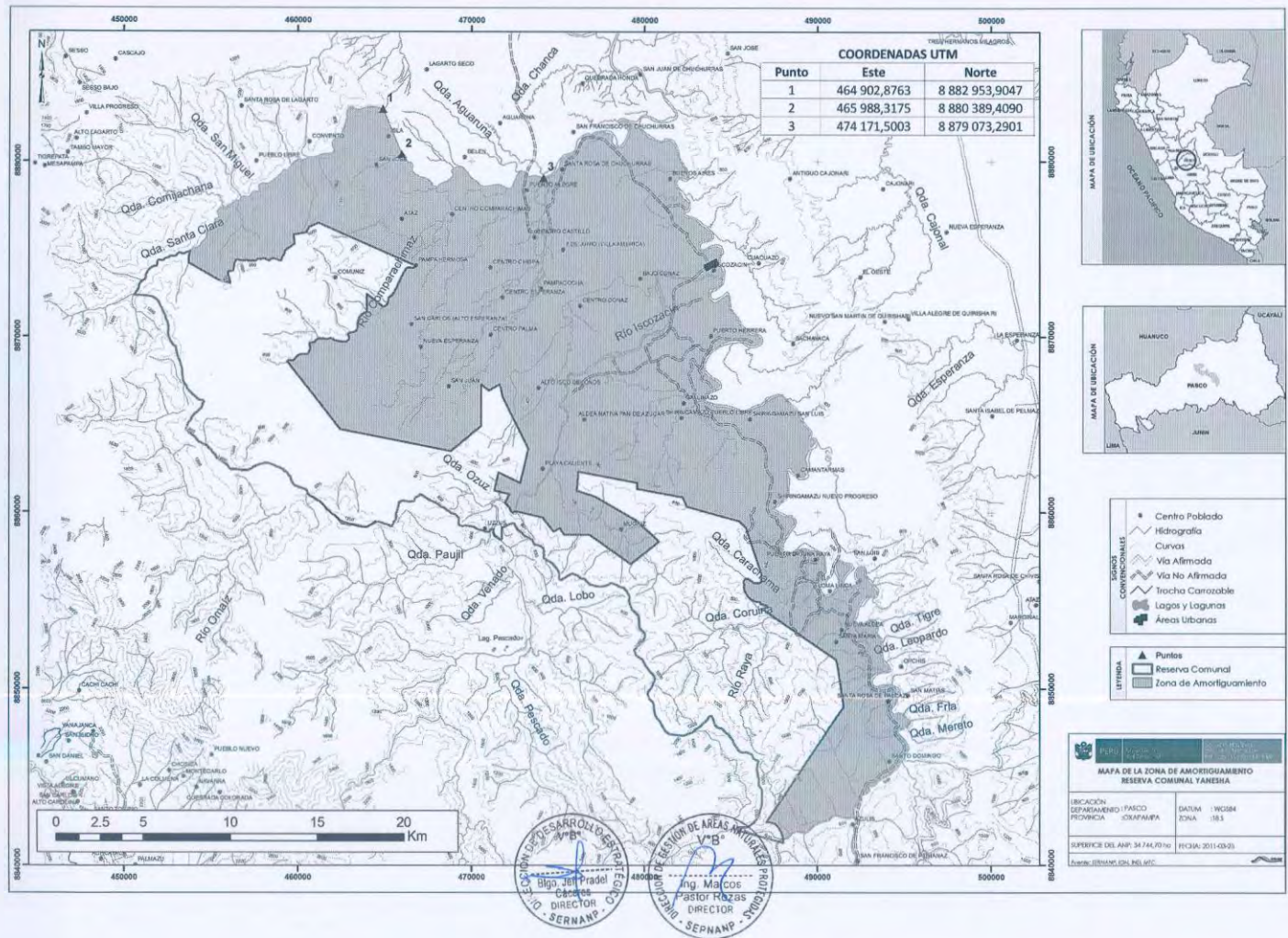
Punto	Este	Norte
1	464 902,8763	8 882 953,9047
2	465 988,3175	8 880 389,4090
3	474 171,5003	8 879 073,2901

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

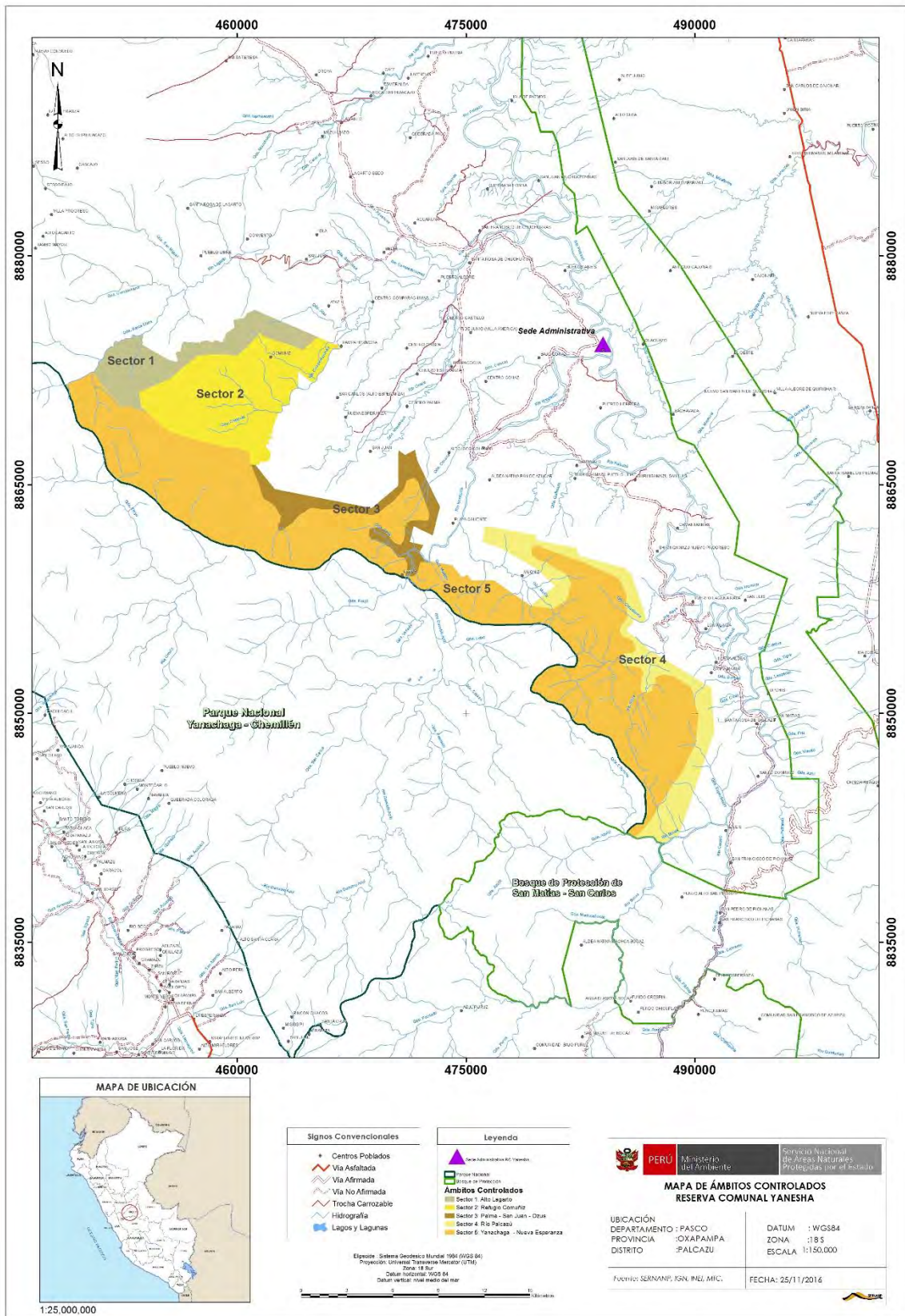
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es la zona 18S

La versión oficial impresa y digital de los límites se encuentra en el expediente de categorización que sustenta al presente decreto supremo y en el SERNANP, respectivamente por lo que constituye en lo sucesivo el principal documento e institución a los que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial a todo nivel .

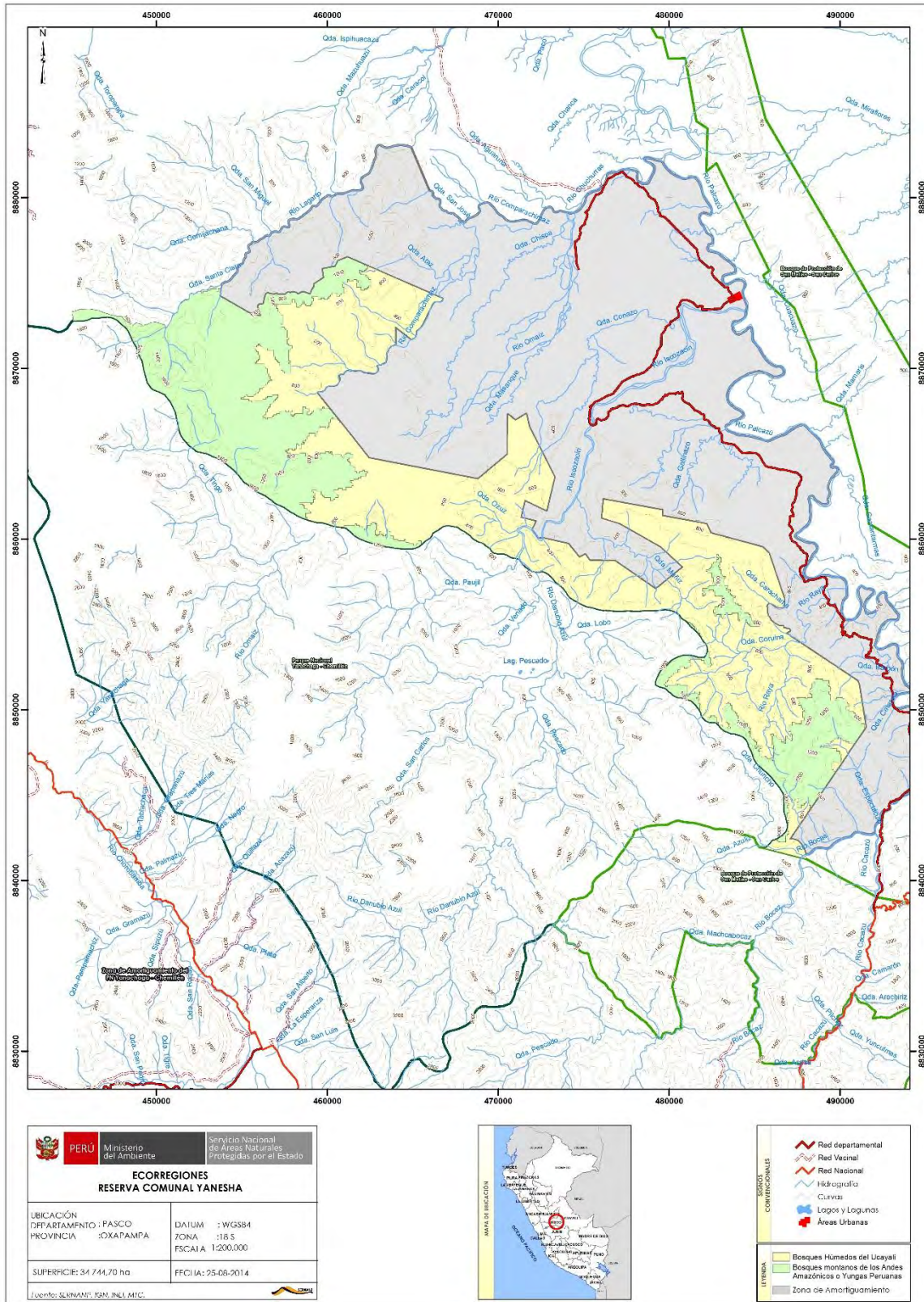




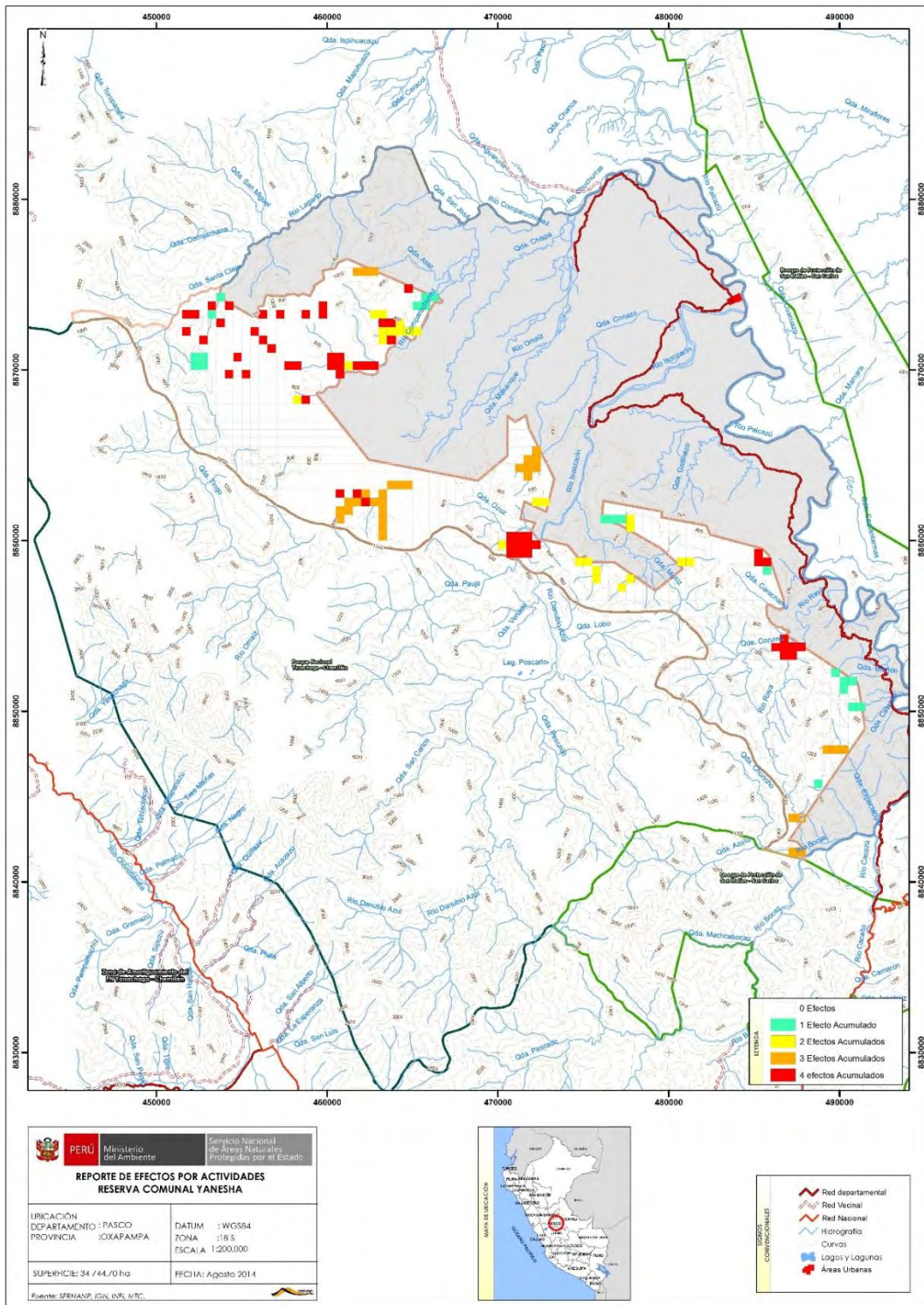
Anexo 11. MAPA DE AMBITOS CONTROLADOS



Anexo 12. MAPA DE ECOSISTEMAS DE LA RCY



Anexo 13. MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDADES



Anexo 14. PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN

Grupo temático	Investigación priorizada	Objetivo del PM al cual contribuye	Breve justificación de la necesidad	Posibles aliados
Componente Ambiental	Estudio Línea base de estado de Cobertura vegetal del Bosque de selva baja y selva alta y protocolo de monitoreo.	Recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal del bosque selva baja y alta	Contar con estudio del potencial, distribución y funcionalidad de los recursos en los bosques de selva alta y baja de la RCY.	Jardín Botánico de Missouri, PNCBMCC, SERFOR
	Estudio Poblacional y distribución de la especie Boquichico y protocolo de monitoreo.			Instituto del Bien Común, Jardín Botánico de Missouri
	Evaluación del estado poblacional y distribución de especies forestales amenazadas como el tornillo y el cedro y protocolo de Monitoreo			Jardín Botánico de Missouri
	Estudio poblacional del Zamaño, distribución, condición y función biológica en el ecosistema de selva baja y alta y protocolo de monitoreo.			Jardín Botánico de Missouri
	Estudio sobre los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y especies de la RCY (de acuerdo al modelo conceptual)			Jardín Botánico de Missouri, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
	Elaboración de los protocolos de monitoreo de las especies aprovechadas: Plantas medicinales, plantas de látex y resina, especies semilleras.			Son las especies que se aprovecharán y requieren un seguimiento.
Componente Económico	Inventario de productos forestales no maderables con potencialidad de aprovechamiento con fines de artesanía.	Ordenar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que benefician a la población a través de actividades productivas sostenible en la zona de amortiguamiento	Brindar opciones de actividades económicas a la población beneficiaria del ANP. Con compromisos de acuerdos de conservación.	Jardín Botánico de Missouri
	Estudio integral de plantas medicinales como el Renaco, Uña de gato y Chamairo.			Jardín Botánico de Missouri
	Estudio del potencial para aprovechamiento comercial de resinas y látex como: shiringa, copaiba y sangre de grado			Jardín Botánico de Missouri
	Estudio de la potencialidad del uso de semillas de especies forestales con potencial de aprovechamiento como: tornillo, huayruro, almendro y alcanfor.			Jardín Botánico de Missouri
	Estudio que establezca beneficios y beneficiarios de la cadena productiva del cacao			Descos, Pronaturaleza. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Componente sociocultural	Estudio socio cultural de los yaneshas del valle de palcazu y propuesta comunicacional de involucramiento.	Incrementar la participación de los actores locales en la gestión de la RCY.	Conocer y recopilar el patrimonio tangible e intangible de la cultura yanasha que se está perdiendo.	Jardín Botánico de Missouri. Instituto del Bien Común, FECONAYA
	Identificación de los pueblos indígenas y originarios	Información requerida para el proceso de consulta previa.	-	ECA Amarcy